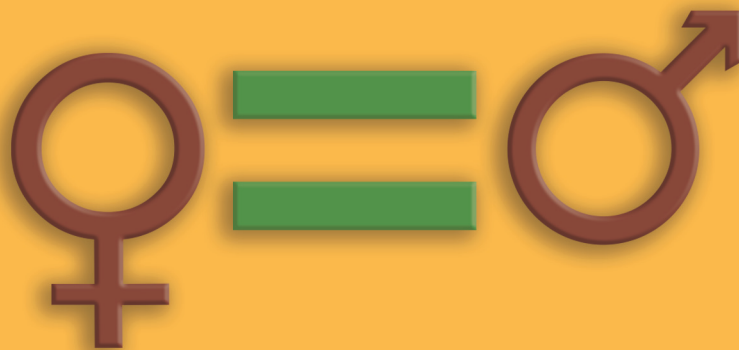


La igualdad en realidad



La igualdad en realidad

La Igualdad en Realidad - Sevilla: Consejería de Economía y Hacienda,
Servicio de Estudios y Publicaciones, D.L. 2009

106 p. ; 18,5 x17,5 cm

D.L.: SE-2576-2009

1. Perspectiva de género

2. Presupuesto - España - Andalucía

I. Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda.

Comisión de Evaluación de Impacto de Género en los Presupuestos.

II. Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Estudios y Publicaciones, ed.

[316.346.2 : 336.14] (460.35)

La Igualdad en Realidad

© JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Economía y Hacienda

Elaboración: Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos

Edita: Servicio de Estudios y Publicaciones

D.L.: SE-2576-2009

Maquetación e Impresión: LUMEN GRÁFICA, S.L.

Impreso en Sevilla. España.

Índice

Nuevo enfoque de la Igualdad en Realidad	7
1. Población	11
2. Inmigración	17
3. Poder y Representación	21
4. Empleo	37
5. Seguridad Social, Renta, Tributos y Pensiones	43
6. Empresas, Universidad	55
7. Educación	63
8. Vivienda	69
9. Transportes	75
10. Salud	81
11. Deporte	85
12. Cultura	89
13. Agricultura	91
14. Medio Ambiente	95
15. Bienestar Social, Conciliación, Dependencia y Violencia de Género	97

Nuevo enfoque de la Igualdad en Realidad

Los Informes de Impacto de Género de presupuestos anteriores articulaban esta foto de La Igualdad en Realidad sobre los ámbitos en los que comúnmente suele moverse la evaluación del impacto de género en el entorno económico por los organismos internacionales tales como Naciones Unidas, World Economic Forum (Davos), el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, etc., es decir la representación institucional, el empleo -como base del ingreso- y la educación. Con estos elementos de análisis se configuraba una foto aproximativa del estado de la igualdad entre sexos que nos ha permitido incrementar la sensibilidad social y del conjunto de la acción del gobierno de la Junta de Andalucía sobre la necesidad de remover los obstáculos aún presentes para conseguir una sociedad andaluza más igualitaria y por lo tanto más justa y cohesionada.

La publicación durante el año 2007 de las dos leyes de igualdad de género, la estatal y la andaluza, en las que se incide sobre todos los ámbitos tanto públicos como privados en los que se mueve actualmente la desigualdad entre hombres y mujeres, ha supuesto un salto adelante para la evaluación del impacto de género de las políticas públicas. Estas normas obligan a una reflexión en profundidad sobre las múltiples formas y ámbitos en los que se presenta la desigualdad haciendo conscientes a muchos actores de la vida cotidiana que todavía falta mucho para conseguir la ilusoria igualdad formal a la que nos conminaba la propia Constitución Española y los Estatutos de Autonomía.

La transversalidad del enfoque de género que supone la aplicación al presupuesto público, no podía quedar al margen de estas disposiciones y menos cuando se trata de evaluar en qué medida la sociedad andaluza camina en la dirección correcta hacia la igualdad en todos los ámbitos, sea por la acción del gobierno o por la dinámica social en otros espacios donde no llega directamente esta intervención.

Se trata en definitiva de impulsar una conciencia social que apoye y por lo tanto haga más eficaz la acción conjunta de sociedad y poderes públicos en esta dirección, removiendo elementos que perduran enquistados y dificultan la consecución de una sociedad en la que hombres y mujeres sean iguales en derechos y oportunidades reales y efectivos.

Como en ejercicios anteriores el Informe está estructurado en tres capítulos principales que responden al Análisis de Impacto de Género llamado 3R-3T, es decir Realidad, Representación y Recursos (3R) en un marco temporal de Pasado, Presente y Futuro (3T). Pero a diferencia de los anteriores Informes, en este se profundiza en la evaluación de la situación actual desde la perspectiva de género involucrando para ello a todas las Consejerías directa, indirecta o aparentemente poco relacionadas con la acción gubernamental que se refleja en el presupuesto.

Así vemos que la 'foto' la componen un total de 15 temas que desarrollan 70 indicadores distribuidos para su análisis entre todas las Consejerías según el siguiente esquema:

TEMA	CONSEJERÍAS
1 Población	Economía y Hacienda
2 Inmigración	Gobernación
3 Poder y Representación	Presidencia, Gobernación, Justicia y Administración Pública, Innovación, Ciencia y Empresa, Economía y Hacienda
4 Empleo	Empleo
5 Seguridad Social, Renta, Tributos y Pensiones	Economía y Hacienda
6 Empresas, Universidad	Innovación, Ciencia y Empresa
7 Educación	Educación
8 Vivienda	Vivienda y Ordenación del Territorio
9 Transportes	Obras Públicas y Transportes
10 Salud	Salud
11 Deporte	Turismo, Comercio y Deporte
12 Cultura	Cultura
13 Agricultura	Agricultura y Pesca
14 Medio Ambiente	Medio Ambiente
15 Bienestar Social, Conciliación, Dependencia y Violencia de Género	Igualdad y Bienestar Social

Se muestra en definitiva una imagen más completa sobre la situación actual de la igualdad de género entendiéndola como aquella cuya ausencia no se justifica por razones biológicas sino culturales y que por lo tanto pueden y deben ser cuestionadas o removidas. Situaciones que además los poderes públicos tienen obligación constitucional de trabajar para que no se produzcan, consoliden o reproduzcan.

En este sentido, encontramos elementos de desigualdad en la representación pública y privada, en el empleo y los ingresos, rentas y pensiones, en las empresas, la salud, el deporte, la inmigración, la justicia, la educación, la universidad, las viviendas, en el empleo medioambiental, el desarrollo rural, la cultura, los transportes, la dependencia, la violencia, etc. Pero, lejos de la idea de que la igualdad entre hombres y mujeres es algo inalcanzable como puede parecer con la imagen general que se presenta, surge una óptica más optimista que nos indica que comprender mejor el complejo entramado de los estereotipos de género en todos los ámbitos sociales acelerará la acción correctora más pertinente no sólo a través del replanteamiento de las políticas públicas sino a través de la movilización social que como pueblo estamos obligados a desarrollar.

En definitiva, se parte de la idea de que la comprensión de todos estos fenómenos y la implicación que introduce la participación en el diagnóstico de todas las Consejerías, supone un paso más en la evaluación del impacto de género del presupuesto público y en la aplicación de la transversalidad de género al conjunto de la acción social. Este procedimiento, unido a la mayor y mejor profundidad del análisis que se aplica directamente a los programas de gasto presupuestario mediante la metodología G+ nos permite ampliar la visión y por lo tanto el tratamiento que el conjunto de la sociedad andaluza y en especial la administración pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía aplica para conseguir una sociedad más justa e igualitaria y en consecuencia con mejores perspectivas de crecimiento económico regional.

1

Población

La población es el objetivo directo de toda la acción de este presupuesto. El conocimiento de su estructura y distribución por sexo y edad nos permite afinar en todas las políticas. Comprender que a nivel general la mitad de la población son hombres y la otra mitad mujeres nos da idea de la igualdad a la que aspiramos. La estructura por edad es fundamental para analizar el peso de las políticas y la evolución de la actividad económica.

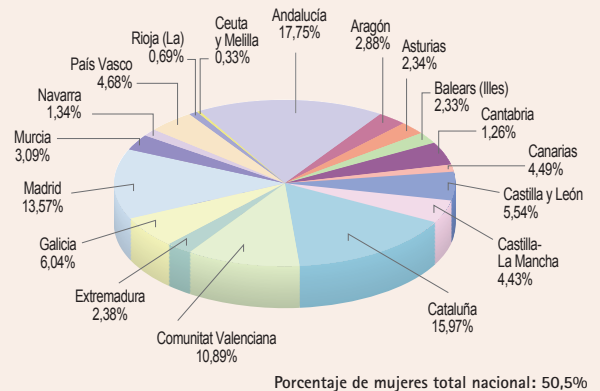
1.1. Distribución de la población por Comunidades Autónomas y porcentaje de mujeres, según avance del Padrón a 1 de enero de 2008

Consejería de Economía y Hacienda

Según el avance de la población del Padrón Municipal a 1 de enero de 2008 Andalucía cuenta con el 17,8% de la población española, siendo la Comunidad Autónoma que mayor porcentaje de población aporta al conjunto del estado. En cuatro comunidades (Andalucía, Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana) reside el 58% del total de la población.

Para el conjunto del estado español algo más de la mitad de la población (50,5%) son mujeres, porcentaje que coincide con el de Andalucía. Estos porcentajes varían desde el 49% que se da en las poblaciones con más jóvenes, hasta el 52% que se presenta en las que tienen más personas mayores.

Gráfico 1. Población por Comunidades Autónomas



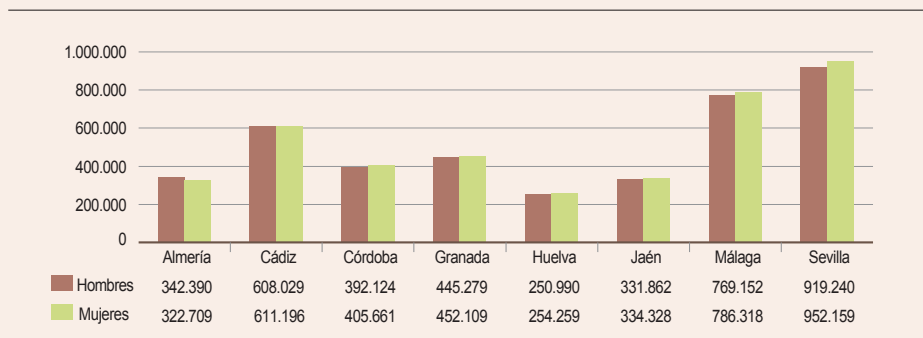
Nota: Avance del Padrón a 1 de enero de 2008 • Fuente: INE.

1.2. Población residente en Andalucía por provincias y sexo, según avance del Padrón a 1 de enero de 2008

Consejería de Economía y Hacienda

La población residente en Andalucía se distribuye por término medio al 50% entre hombres y mujeres. Sólo en Almería la población de hombres supera a la de mujeres. En total hay cerca de 60.000 mujeres más que hombres. En tres provincias (Cádiz, Málaga y Sevilla) reside el 57% del total de la población de Andalucía.

Gráfico 2. Población residente en Andalucía por provincias y sexo



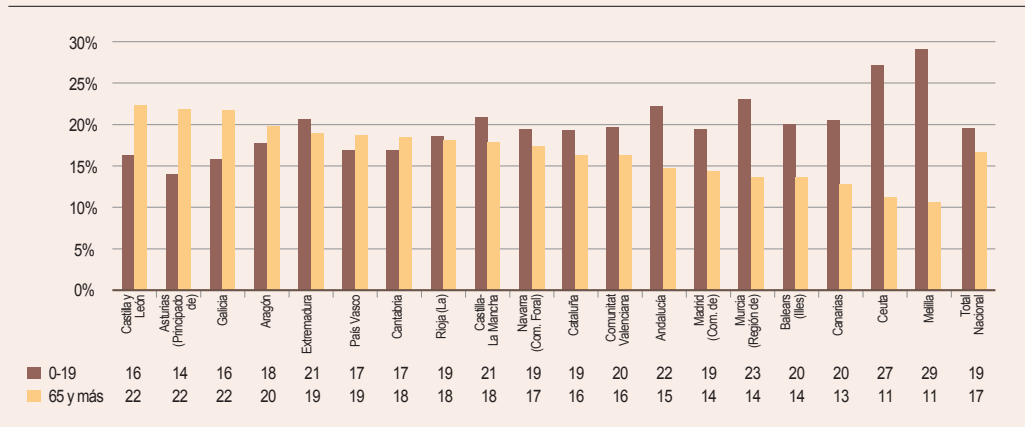
Nota: Avance del Padrón a 1 de enero de 2008. • Fuente: INE.

1.3. Población residente en España de grupos de edad de 0 a 19 años y de 65 y más años por Comunidades Autónomas (Porcentajes sobre el total de la población) según avance del Padrón a 1 de enero de 2008

Consejería de Economía y Hacienda

Castilla y León, Asturias y Galicia son las Comunidades Autónomas con mayor proporción de población de 65 y más años y, exceptuando Ceuta y Melilla –cuyas poblaciones son de estructura etaria muy joven–, Murcia y Andalucía son las que tienen mayor porcentaje de población de 0 a 19 años.

Gráfico 3. Población de 0 a 19 años y de 65 y más años por Comunidad Autónoma



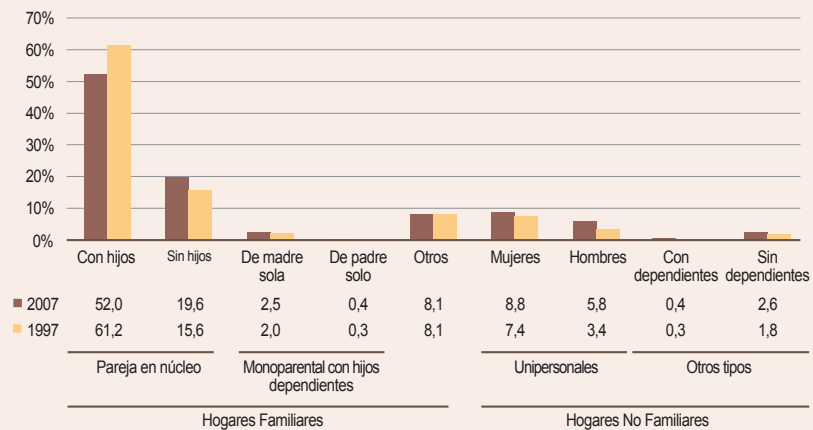
Notas: Porcentaje sobre el total de la población de cada ámbito. Avance del Padrón a 1 de enero de 2008. • Fuente: INE.

1.4. Evolución de la tipología de la estructura de las familias y núcleos de convivencia en Andalucía entre 1997 y 2007 (Porcentaje sobre el total de hogares)

Consejería de Economía y Hacienda

Más de la mitad de los hogares andaluces son de tipo familiar compuestos por dos progenitores e hijos dependientes. El siguiente tipo de configuración más habitual es el tipo familiar sin hijos. En total cerca del 80% de los hogares son de este tipo. El otro 20% lo componen hogares no familiares. El tipo más frecuente en este grupo es el de hogares unipersonales de mujeres aunque también es frecuente el de unipersonales de hombres, tipo que ha experimentado un incremento considerable en la última década. En los últimos diez años el tipo de hogar que más ha disminuido es el de hogares familiares con hijos y el que más se ha incrementado es el de hogares familiares sin hijos.

Gráfico 4. Tipología de los hogares andaluces en 2007 y 1997



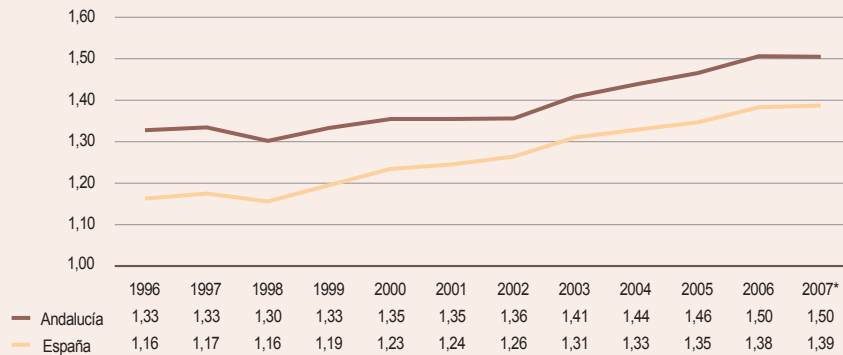
Notas: Porcentaje sobre el total de hogares. Explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE • Fuente: IEA.

1.5. Evolución de la Fecundidad (Índice Coyuntural de Fecundidad) en Andalucía y España en los últimos diez años

Consejería de Economía y Hacienda

La fecundidad en Andalucía ha sido desde hace tiempo algo superior que en el conjunto del estado español aunque ambos se encuentran en posiciones inferiores al índice de reemplazo generacional teóricamente situado en 2,1 hijos por mujer en edad fértil, lo que puede comprometer el mantenimiento del estado de bienestar en el futuro.

Gráfico 5. Evolución de la Fecundidad (ICF) en los últimos diez años en Andalucía y España



Nota: *Datos provisionales. • Fuente: IEA.

2

Inmigración

Además de la estructura de la población, la inmigración condiciona en gran medida las políticas públicas y su estudio es indispensable para las actuaciones de cualquier administración pública.

2.1. Población española y extranjera en Andalucía y resto de España

Consejería de Gobernación

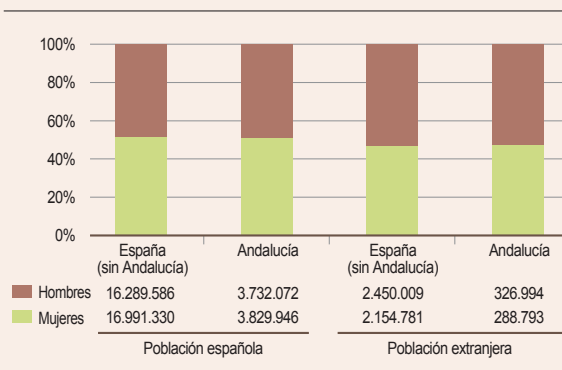
Andalucía recibe una población inmigrante en porcentaje inferior a la media nacional, ya que ésta se puede estimar de acuerdo con los datos reflejados en un 11,33%, mientras que la media de la población inmigrante residente en la Comunidad Autónoma de Andalucía se estima en el 7,53%.

El análisis por sexo sobre la población autóctona y alóctona residente en Andalucía arroja el siguiente resultado:

- De la población autóctona residente en Andalucía el 50,6% es mujer.
- De la población alóctona residente en Andalucía el 46,9% es mujer.
- De la población total residente en Andalucía el 50,4% es mujer.

En consecuencia se puede afirmar que la población alóctona residente en Andalucía contribuye a disminuir la diferencia de población entre ambos sexos.

Gráfico 6. Población española y extranjera residente en Andalucía y resto de España según sexo



Nota: Avance del Padrón a 1 de enero de 2008 • Fuente: INE.

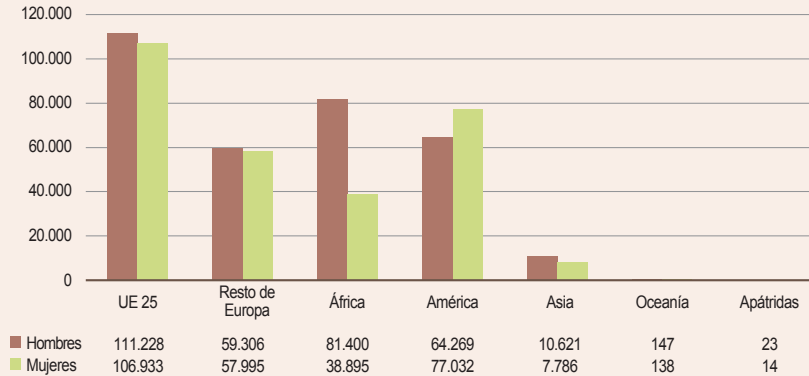
2.2. Población extranjera residente en Andalucía según área geográfica de procedencia

Consejería de Gobernación

Los países originarios de la población inmigrante residente en Andalucía, se pueden ordenar en función de la población que aportan de la siguiente forma:

- 1º. Países de la Unión Europea (representan el 35,4% de la población extranjera residente en Andalucía). Constituye el grupo más numeroso, fundamentalmente porque con muchos de estos países no existe restricción al movimiento de personas, están relativamente cerca y el traslado se realiza sin grandes dificultades.
- 2º. Países de América (representan el 22,9% de la población extranjera residente en Andalucía). Constituye el segundo grupo más numeroso, debido al hecho de compartir un idioma común.
- 3º. Países de África (representan un 19,5% de la población extranjera residente en Andalucía). Esta escasa representación se debe a la existencia de grandes restricciones de acceso a nivel fronterizo, dificultades con el idioma así como una gran distancia entre ambas comunidades.
- 4º. Resto de Europa (representan un 19% de la población extranjera residente en Andalucía). Esta escasa representación se debe a la existencia de restricciones de acceso a nivel fronterizo así como a dificultades con el idioma.
- 5º. Asia (representan un 3% de la población extranjera residente en Andalucía). Esta pequeñísima representación se debe a la existencia de grandes restricciones de acceso a nivel fronterizo, la gran distancia entre ambas comunidades, la dificultad con el idioma y el hecho de no conocer una lengua europea.
- 6º. La población inmigrante residente en Andalucía procedente de Oceanía es mínima debido fundamentalmente a la lejanía existente tanto física como cultural entre ambas comunidades. Igualmente es mínima la población apátrida residente en Andalucía, debido fundamentalmente al escaso número de miembros de este colectivo.

Gráfico 7. Procedencia de la población extranjera residente en Andalucía



Nota: Avance del Padrón a 1 de enero de 2008. Fuente: INE.

3

Poder y Representación

La presencia de hombres y mujeres en las instituciones y órganos de dirección es uno de los indicadores más utilizados para la evaluación del grado de igualdad de género de cualquier sociedad y es un elemento indispensable para la transmisión cultural intergeneracional de los valores de igualdad de hombres y mujeres. Diversas Consejerías participan en la elaboración de estos indicadores que tratan de mostrar la evolución en Andalucía de esta representación condicionada por el género.

3.1. Composición de los Parlamentos Autonómicos

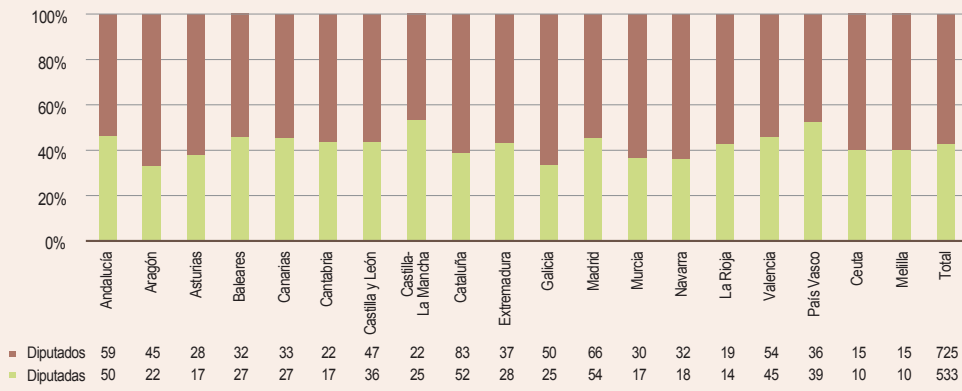
Consejería de la Presidencia

A nivel global, en el ámbito de todos los Parlamentos Autonómicos (incluidas las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), a julio de 2008, el 42,37% de sus miembros son mujeres y el 57,63% hombres.

A nivel individualizado, los tres Parlamentos con mayor representación de mujeres son, respectivamente, Castilla-La Mancha (con un 53,19% de representación), País Vasco (con un 52% de representación) y Andalucía con un 45,87% de representación). Como se puede observar, en sólo dos Parlamentos Autonómicos las mujeres son mayoría respecto a los hombres.

De otro lado, los tres Parlamentos Autonómicos con menor representación de mujeres son, respectivamente, Aragón (con un 32,84% de representación), Galicia (con un 33,33% de representación) y Navarra (con un 36% de representación).

Gráfico 8. Composición de los Parlamentos/Asambleas de las Comunidades Autónomas según sexo en 2008



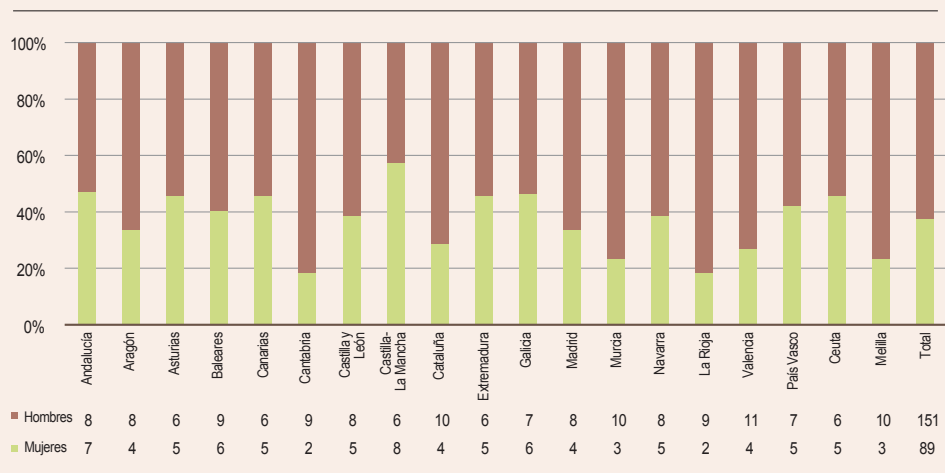
Nota: Actualizado a 31 de julio • Fuente: Los Cargos en el Poder. Ediciones Carposa

3.2. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas

Consejería de la Presidencia

De los 19 Gobiernos Autonómicos (incluidas las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla) tan sólo uno de ellos está presidido por una mujer (Madrid). A nivel de las personas titulares de Consejerías, a julio de 2008, el 39,82% son mujeres en tanto que el 60,18% son hombres. De esa forma, en el conjunto de los Gobiernos Autonómicos (considerando personas titulares de Presidencias y Consejerías), el total de miembros mujeres es del 37,08% y el de hombres del 62,92%.

Gráfico 9. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas en 2008



Nota: Actualizado a 31 de julio. • Fuente: Los Cargos en el Poder. Ediciones Carposa.

A nivel individualizado, los tres Gobiernos Autonómicos con mayor representación de mujeres son, respectivamente, Castilla-La Mancha (con un 57,14% de representación), Andalucía (con un 46,67% de representación) y Galicia (con un 46,15% de representación). Como se puede observar, en sólo un Gobierno Autonómico las mujeres son mayoría respecto a los hombres.

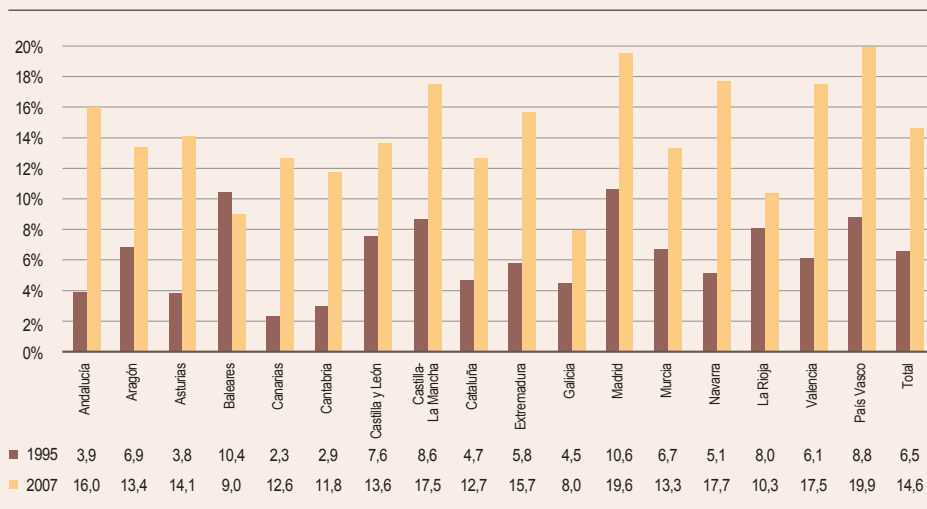
De otro lado, y respecto de los cuatro Gobiernos Autonómicos con menor representación de mujeres son, respectivamente, Cantabria y La Rioja (con un 18,18% de representación) y Murcia y Melilla (con un 23,08% de representación).

3.3. Evolución de la representación de hombres y mujeres en las Alcaldías en las Comunidades Autónomas y en Andalucía

Consejería de Gobernación

La presencia de hombres y mujeres en las Alcaldías se ha modificado levemente desde los primeros comicios tanto en el conjunto del estado español como en Andalucía. A nivel estatal ha pasado del 2% en 1983 al 14,6% en 2007. En Andalucía se ha incrementado algo más, pasando del 2,1% al 16% en el mismo periodo, aunque en ambos casos la representación de mujeres en estos cargos dista mucho de ser equilibrada. Todas las Comunidades Autónomas han incrementado el número de mujeres excepto Illes Balears. Andalucía se sitúa entre las que más han incrementado esta participación.

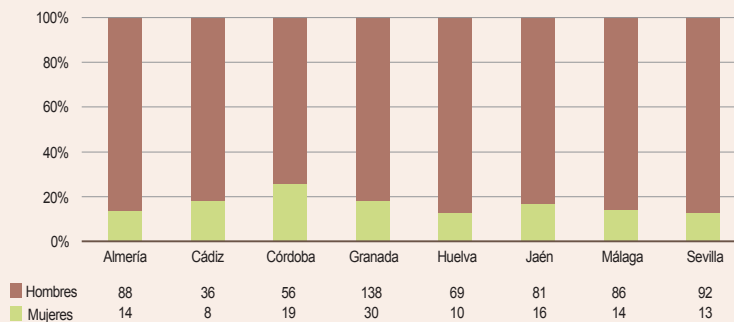
Gráfico 10. Evolución de la presencia de mujeres en las Alcaldías en las Comunidades Autónomas 1995-2007



Fuente: Instituto de la Mujer.

Por provincias, tan sólo Córdoba tiene más del 20% de mujeres. Huelva y Almería son las que menores porcentajes presentan.

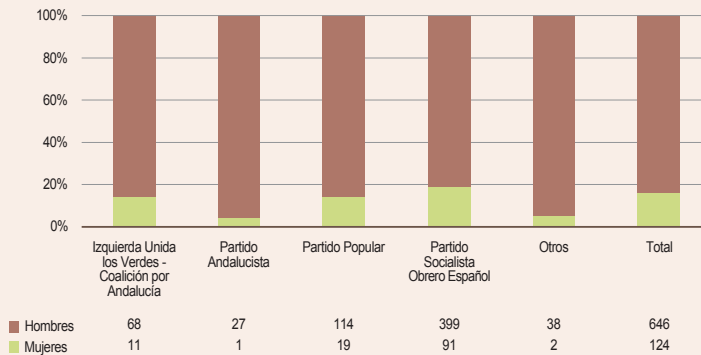
Gráfico 11. Número de alcaldías según sexo por provincia. Andalucía 2007



Fuente: Consejería de Gobernación.

Por Partidos Políticos puede verse cómo únicamente el PSOE-A se acerca al 20% de representación de mujeres, siendo el que más mujeres aporta al total. Destaca el Partido Andalucista con una sola mujer alcaldesa aunque en total es el que menos alcaldías ostenta.

Gráfico 12. Número de alcaldías según sexo por partido político. Andalucía 2007



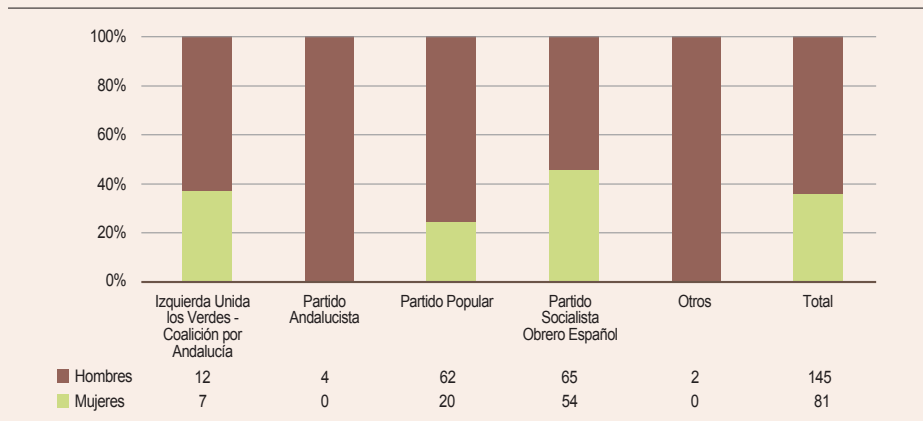
Fuente: Consejería de Gobernación.

3.4. Representación de mujeres y hombres en el Gobierno de las Diputaciones Provinciales de Andalucía

Consejería de Gobernación

Las Diputaciones Provinciales de Andalucía están formadas por un total de 226 Diputados/as de los que el 36% son mujeres y el 64% hombres. La aportación de hombres y mujeres en estos cargos difiere en función del Partido Político del que procedan. La mayor aportación de mujeres la hace el PSOE, con un 45%, Izquierda Unida aporta el 37% y el Partido Popular el 24%. El Partido Andalucista no cuenta con ninguna mujer al igual que los que proceden de Otros Partidos, todos hombres.

Gráfico 13. Diputaciones Provinciales. Composición según sexo por partido político. Andalucía 2007



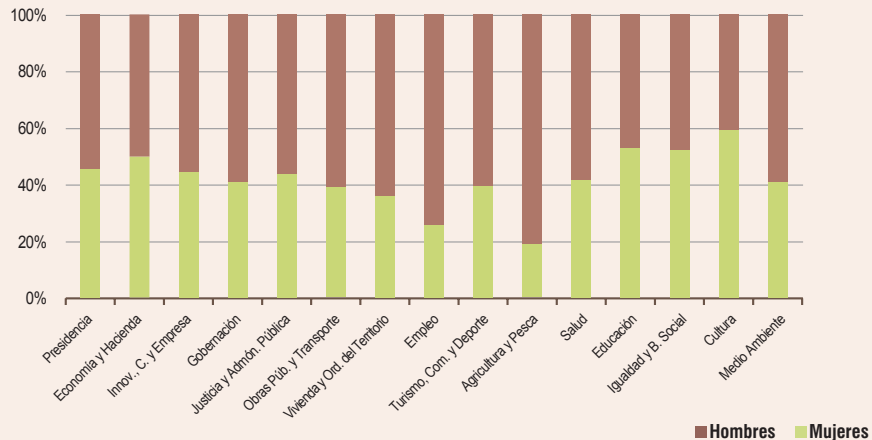
Fuente: Consejería de Gobernación.

3.5. Distribución según sexo de los Altos Cargos de la Junta de Andalucía por Consejerías

Consejería de Justicia y Administración Pública

El porcentaje de representación de las mujeres dentro del número total de altos cargos de la Junta de Andalucía (397) es a 1 de julio de 2008 de un 40,5% lo que supone un afortunado avance con respecto a ejercicios anteriores. Por categorías, sigue siendo mayor el número de Consejeras que de Consejeros, sin embargo, la brecha más significativa sigue estando en las personas titulares de las Viceconsejerías y Secretarías Generales; aunque en este último caso se ha pasado de 4 mujeres en 2007 a 7 en 2008. En el caso de las Secretarías Generales Técnicas se ha pasado de la paridad en 2007 a duplicar en 2008 el número de mujeres al de los hombres. En el resto de altos cargos pertenecientes a entes del sector público pero que no son Administraciones Públicas se aprecia una desigualdad significativa a favor de los hombres pues las mujeres sólo suponen un 27,4 sobre el total.

Gráfico 14. Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía por Consejería según sexo. Año 2008



Nota: Datos a 31 de julio. Fuente: Consejería de Justicia y Administración Pública; Registro de Actividades de Bienes e Intereses de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía.

Algunas Consejerías no alcanzan el reparto equilibrado de sexos en sus Altos Cargos. En comparación con el año 2006 se ha mejorado sensiblemente la distribución por sexos de los Altos Cargos en cinco Consejerías: Innovación, Ciencia y Empresa, Salud, Educación, Igualdad y Bienestar Social y Medio Ambiente que han pasado a tener una representación equilibrada.

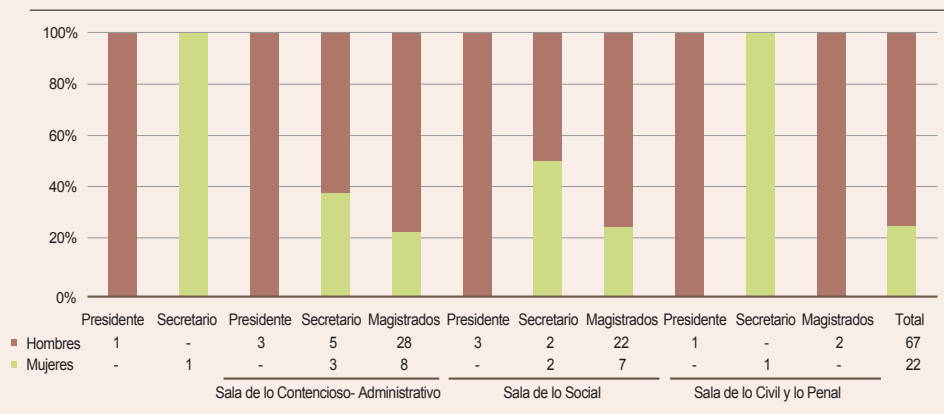
No obstante sigue persistiendo una mayor participación de los hombres en sectores netamente económicos frente a la participación de las mujeres en sectores más sociales.

3.6. Evolución de la representación de hombres y mujeres en los órganos de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Consejería de Justicia y Administración Pública

En el ejercicio 2008 se ha producido un incremento del número de magistrados/as y cargos de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de un 11,25% respecto del ejercicio anterior. La presencia de mujeres ha tenido una modesta subida pasando de ser un 24% a un 24,72%, sin embargo al igual que en el ejercicio anterior no hay ninguna mujer presidenta de sala. Se observa que existe paridad en el caso de secretarios/as (7).

Gráfico 15. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Año 2008



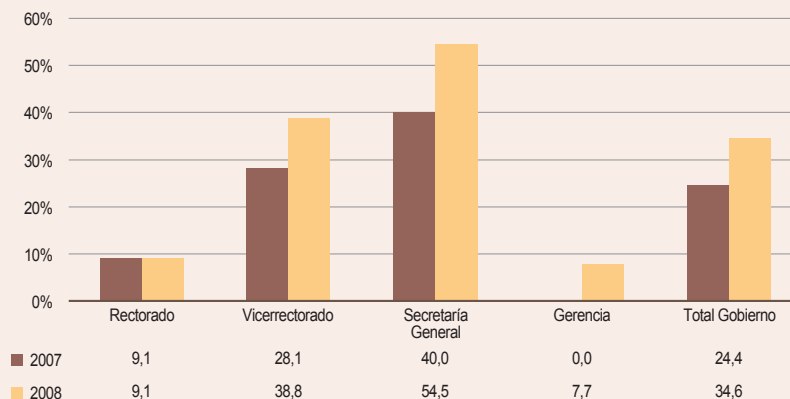
Nota: Datos a 1 de septiembre. • Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

3.7. Evolución de la representación de hombres y mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las Universidades Andaluzas

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

La presencia de mujeres en los órganos de dirección de las universidades andaluzas sigue un curso ascendente como puede apreciarse en el gráfico. Entre 2007 y 2008 ha aumentado en más de 10 puntos porcentuales pasando del 24,4 al 34,6%. Los puestos en los que mayor ha sido el incremento son los de Secretaría General y Vicerrectorado. En los Contratos Programa que anualmente se suscriben entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y las Universidades Andaluzas se contempla como objetivo el aumento de esta participación hasta alcanzar en 2011 los niveles contemplados por la Ley de Igualdad. Los puestos de Rectorado requieren la participación en los procesos electorales. La escasa participación de mujeres en estos procesos está condicionando el resultado final.

Gráfico 16. Presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las Universidades Andaluzas en 2007 y 2008



Nota: Porcentaje de mujeres. • Fuente: Universidades andaluzas. WEB.

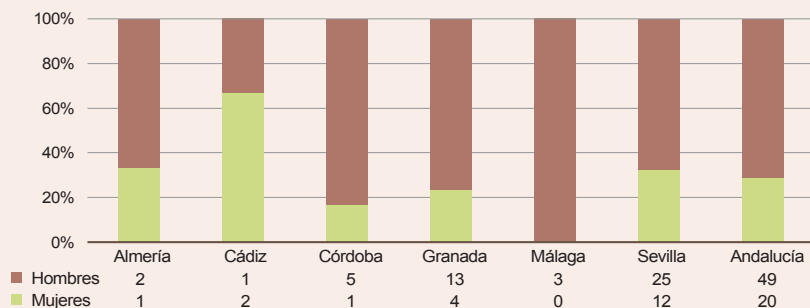
3.8. Evolución de la presencia de hombres y mujeres en los Equipos Directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

El gráfico a continuación nos muestra la realidad sobre la situación de la igualdad de género en el campo de la investigación y más concretamente, la realidad de los centros gestores de la investigación en Andalucía.

Señalar que si bien en la provincia de Málaga la participación de la mujer en los equipos directivos es nula, el dato es poco representativo al existir tan sólo tres personas como directivos si bien, en provincias donde existe un mayor número de equipos directivos, como son Sevilla y Granada, la participación de la mujer en los mismos alcanza el 32% y 24% respectivamente.

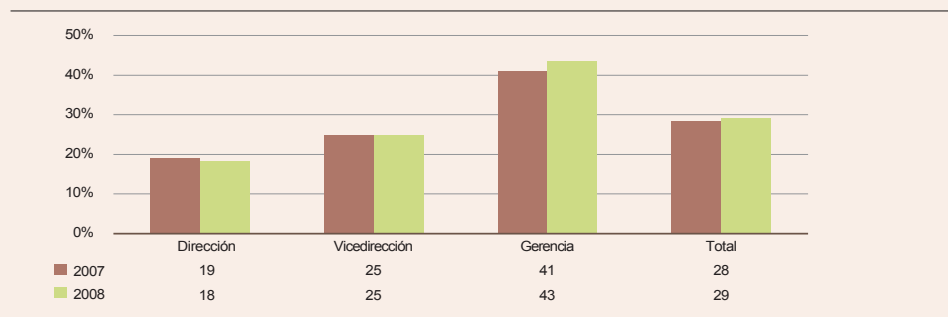
Gráfico 17. Equipos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas según sexo por provincia. Andalucía 2008



Notas: Datos a 1 de julio. Valores absolutos en tabla y porcentuales en gráfico • Fuente: Página web del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

No obstante en comparación con el año anterior puede apreciarse un leve incremento de la presencia de mujeres en los puestos de Gerencia y un leve descenso en los de Dirección.

Gráfico 18. Evolución porcentual 2007-2008 de la presencia de mujeres en los órganos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía



Notas: Datos a 1 de julio. • Fuente: Página web del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

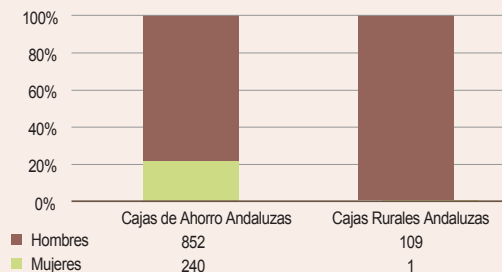
3.9. Representación de hombres y mujeres en los Equipos Directivos de las Cajas de Ahorro Andaluzas

Consejería de Economía y Hacienda

Por primera vez se recoge en este Informe la presencia de hombres y mujeres en los Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorro Andaluzas. Se ha considerado que como entidades de base social no deberían quedar al margen de este análisis. Tan sólo se recogen aquí las cinco Cajas de Ahorro Andaluzas, no las que tienen presencia en Andalucía si su Sede Central o Raíz no está ubicada en esta Comunidad.

Puede observarse que la presencia de mujeres en estos órganos en septiembre de 2008 es minoritaria en el caso de las Cajas de Ahorro, donde son el 22% del total, y casi testimonial en las Cajas Rurales, donde sólo hay una mujer.

Gráfico 19. Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorro Andaluzas según sexo



Nota: Datos a 30 de septiembre de 2008.

Fuente: Dirección General de Política Financiera. Consejería de Economía y Hacienda.

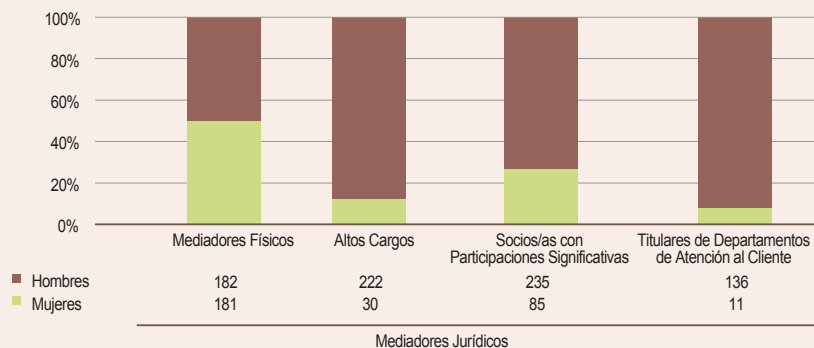
3.10. Representación de hombres y mujeres en el registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos

Consejería de Economía y Hacienda

Se ha considerado que la información procedente de este Registro es interesante para analizar la presencia de hombres y mujeres en organismos de carácter económico o financiero siendo además esta Consejería donde reside el mismo.

En el gráfico puede observarse la paridad hombre mujer que se da entre los/as Mediadores/as de Seguros de carácter físico. Otro perfil diferente presentan los Mediadores/as de carácter jurídico donde la presencia de mujeres es minoritaria sobre todo entre los altos cargos. Pero es entre los Titulares de Departamentos de Atención al Cliente de estas Compañías donde menor número de mujeres hay.

Gráfico 20. Registro de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus Altos Cargos en Andalucía



Nota: datos a 30 de septiembre de 2008. • Fuente: Dirección General de Política Financiera. Consejería de Economía y Hacienda

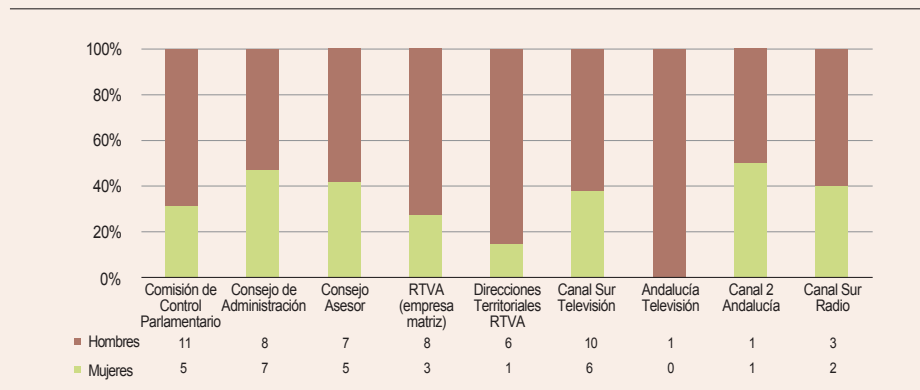
3.11. Representación de mujeres y hombres en los equipos directivos de la RTVA

Consejería de la Presidencia

En el ámbito de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus dos sociedades filiales (Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A) y durante 2008, se ha mantenido la tendencia observada en 2007 en relación a la presencia de mujeres y hombres entre sus órganos de dirección y coordinación. No obstante, dado que el avance en 2007 fue bastante considerable, en el presente ejercicio ha sido más reducido. Como novedad, hemos de destacar la inclusión en el presente Informe del "Consejo Asesor". Tal como indica el artículo 20 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre (RTVA), se trata del órgano de participación de la sociedad en la radio y televisión pública de Andalucía, de ahí su relevancia en el presente apartado del Informe. Aun cuando en la actualidad no están designados todos sus miembros (17), los ya nombrados suponen una presencia de mujeres y hombres equilibrada (42%).

En cuanto al resto de entidades y órganos ya contemplados en el Informe del pasado año, se sigue manteniendo la paridad en Canal 2 Andalucía aunque se han verificado retrocesos en la Comisión de Control Parlamentario y en Canal Sur Televisión. Por el contrario, la participación de mujeres en el Consejo de Administración ha aumentado considerablemente situándose en niveles cercanos a la paridad (47%). También se ha observado un aumento de la presencia de mujeres entre el personal directivo de la empresa matriz (RTVA), situándose en un nivel superior al 27%. Por lo demás, siguen manteniéndose los mismos niveles de presencia en la Direcciones Territoriales y en Canal Sur Radio, situándose en este último caso en un porcentaje del 40%. Por último señalar la disminución de la presencia de mujeres en Andalucía Televisión. No obstante ha de tenerse en cuenta que en la actualidad esta Dirección de Canal Sur Televisión S.A. incluye, en valores absolutos, solamente a 1 directivo hombre.

Gráfico 21. Personal Directivo de la Agencia Pública Empresarial RTVA. Año 2008



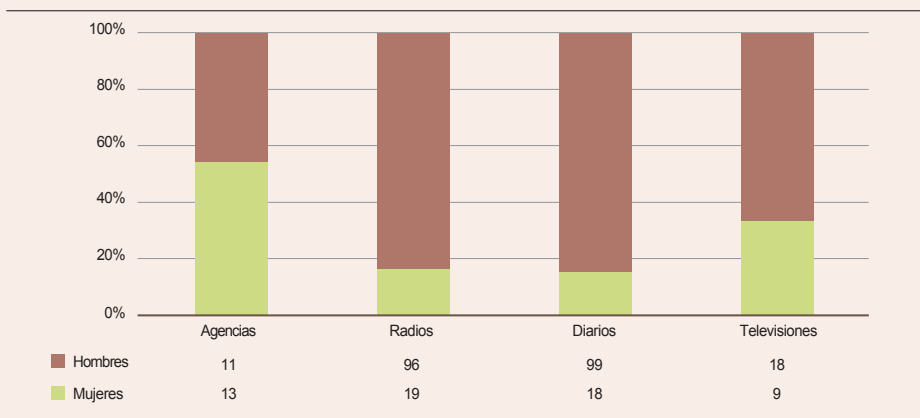
Nota: Datos a 15 de octubre de 2008. Fuente: Página web de la Agencia Pública Empresarial RTVA.

3.12. Personal Directivo de los Medios de Comunicación presentes en Andalucía

Consejería de la Presidencia

El personal directivo de los medios de comunicación presentes en Andalucía sigue siendo mayoritariamente masculino sobre todo los de las Radios y los Diarios. En comparación con el año anterior tan sólo ha mejorado la representación de mujeres en las Televisiones, gracias al avance en la RTVA. Las Agencias son las únicas, al igual que en años anteriores, que mantienen una presencia equilibrada de hombres y mujeres.

Gráfico 22. Personal directivo de los medios de comunicación presentes en Andalucía según sexo. Año 2008



Nota: Datos a 29 de julio de 2008. • Fuente: Agenda de la Comunicación de Andalucía. Web. Consejería de la Presidencia.

4

Empleo

4.1. La población andaluza según su situación en el mercado laboral y evolución interanual de la población activa, ocupada y parada

Consejería de Empleo

Según la Encuesta de Población Activa correspondiente al segundo trimestre de 2008, en Andalucía hay 5.489.100 personas de 16 a 64 años (el 49,4% mujeres).

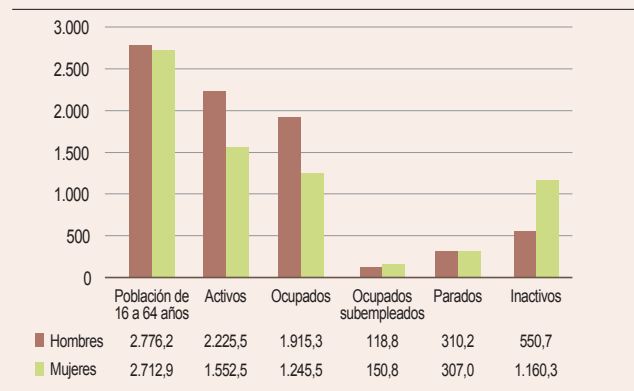
Del total de población de 16 a 64 años, 3.778.100 personas (68,8%) se encuentran en activo en el mercado laboral (de las cuales, el 41,1% son mujeres).

3.160.800 (83,7%) personas se encuentran ocupadas; de ellas, el 39,40% son de sexo femenino, es decir, actualmente hay 1.245.500 mujeres de este tramo de edad trabajando en Andalucía.

617.200 personas se encuentran en el paro, de las cuales, 307.000 son mujeres, lo que representa algo menos del 50% (exactamente el 49,7%).

Por otro lado, 1.711.000 personas de 16 a 64 años (31,2% del total) son inactivas, lo que significa que se encuentran fuera del mercado laboral. De ellas, el 67,8% son mujeres.

Gráfico 23. Población de 16 a 64 años según su situación en el mercado laboral en Andalucía. 2T 2008



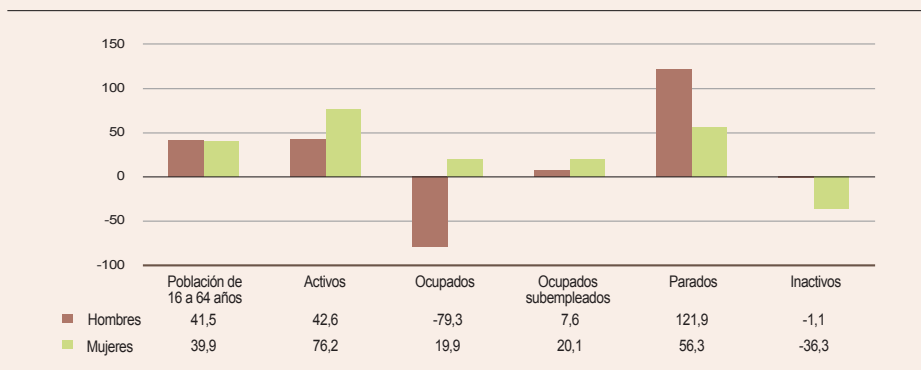
Nota: Miles de personas.

Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Entre el segundo trimestre de 2007 y el mismo periodo de 2008, Andalucía ha aumentado su población activa femenina (de 16 a 64 años) en el mercado laboral en 76.200 personas. Con ello, las mujeres absorben un 64% del incremento global en el número de personas activas en nuestra comunidad. Asimismo, también es significativo el aumento en términos relativos; la subida registrada entre la población activa femenina (5,16%) es superior a la masculina (1,95%) en más de 3 puntos porcentuales. Y, comparando los datos con los descritos en el conjunto de España, observamos que en Andalucía son más favorables (en la media nacional el incremento que se produce entre la población activa femenina es del 4,42%).

Dada la coyuntura económica actual, es especialmente significativo el crecimiento registrado en la ocupación femenina. En el último año, el número de mujeres ocupadas en Andalucía crece a una tasa del 1,63%, lo cual significa que hay en nuestra comunidad 19.900 mujeres empleadas más que en el segundo trimestre del año anterior. Estos datos contrastan con los registrados en los hombres, cuya ocupación, por el contrario, desciende un 3,97%.

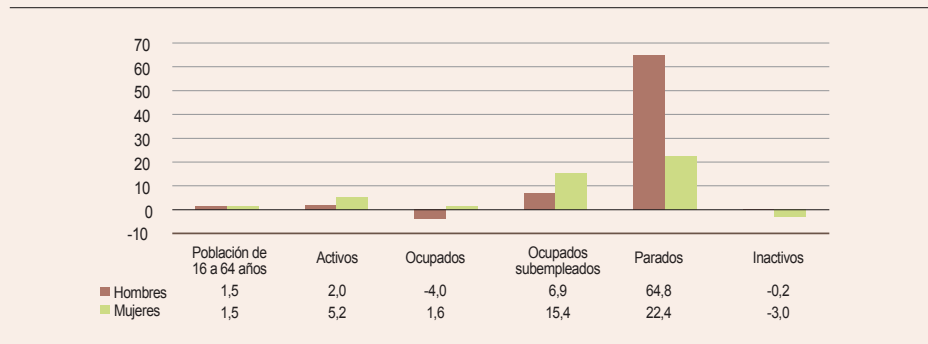
Gráfico 24. Variación absoluta de la población andaluza de 16 a 64 años según su situación en el mercado laboral sobre el mismo trimestre del año anterior. 2T 2008.



Nota: Miles de personas. • Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

No obstante, dado el incremento contabilizado por la población activa femenina en Andalucía, el empleo no ha sido suficiente y, en consecuencia, se ha producido un aumento del paro. Si bien, la subida del paro entre las mujeres (56.300 personas; 22,45%) ha sido menos intensa que la descrita para los hombres (121.900; 64,76%); en concreto, en términos relativos, es inferior en más de 42 puntos porcentuales.

Gráfico 25. Evolución de la población andaluza de 16 a 64 años según su situación en el mercado laboral sobre el mismo trimestre del año anterior. 2T 2008



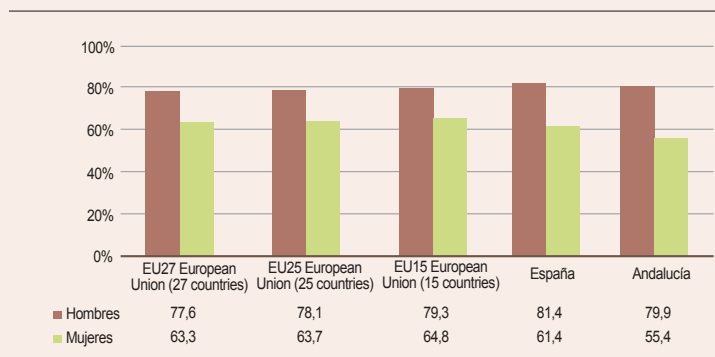
Nota: Incrementos en puntos porcentuales. Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

4.2. Comparación de las Tasas de Actividad de Andalucía, España y EU-15, EU-25 y EU-27

Consejería de Empleo

Considerando los datos medios del año 2007, podemos destacar que la tasa de actividad de los hombres andaluces (79,9%) es superior a la media europea, tanto respecto a UE-15 (79,3%), como UE-25 (78,1%) y UE-27 (77,6%); en cambio, la tasa de actividad femenina (55,42%) es inferior en nuestra comunidad en todas las comparaciones.

Gráfico 26. Tasa de Actividad de la población de 15 a 64 años según sexo en los diferentes grupos de países europeos, España y Andalucía. Año 2007



Nota: Media anual.

4.3. Evolución interanual de las Tasas de Actividad, Empleo y Paro de Andalucía y España

Consejería de Empleo

La tasa de actividad femenina se ha incrementado en Andalucía durante el último año (2º trimestre 2007-2º trimestre de 2008) en 2 puntos porcentuales, siendo este aumento de mayor intensidad al registrado entre los hombres (0,34 puntos), así como superior al ascenso medio de la tasa de actividad femenina en España (1,78 puntos).

La evolución del mercado de trabajo ha provocado que la tasa de paro de las mujeres andaluzas en este segundo trimestre del año 2008 haya aumentado en 2,79 puntos porcentuales, si bien se ha de señalar que esta subida es inferior a la descrita por el masculino (5,31 p.p.) en 2,5 puntos.

Por último, cabe destacar que, aunque de forma leve, la tasa de empleo femenina en Andalucía ha aumentado en el último año (0,06 puntos), en contraste con la disminución registrada entre los hombres (3,95 p.p.)

Gráfico 27. Variación en Tasas de Actividad, Paro y Empleo sobre el mismo trimestre del año anterior en Andalucía y España. 2T 2008



Nota: En puntos porcentuales. Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

4.4. Tasas de Actividad según nivel de formación alcanzado

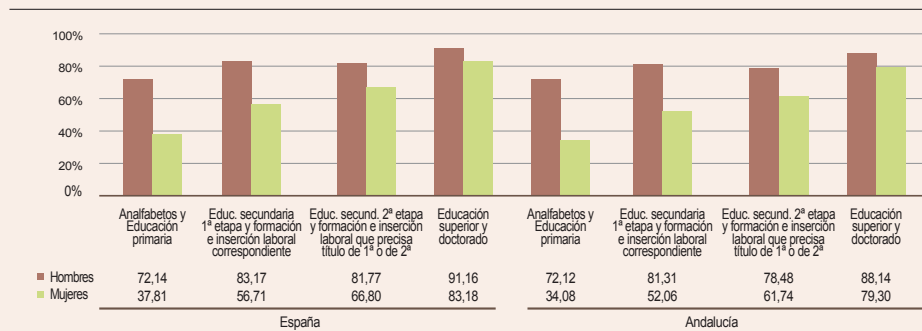
Consejería de Empleo

En estos últimos años los datos confirman no sólo la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo, sino que reflejan también que ésta se encuentra más preparada y mejor formada para acceder al mercado laboral.

Teniendo en cuenta las tasas de actividad femeninas medias del año 2007 en Andalucía (edad de 16 a 64 años) según el nivel de formación alcanzado, observamos que el orden de prelación sería el siguiente:

- En primer lugar se sitúa la tasa de actividad tanto de mujeres como de hombres con Educación superior y doctorado, aunque en ambos casos es ligeramente inferior a la Tasa en España.
- En segundo lugar se encuentra la tasa de actividad de las mujeres con Educación Secundaria 2ª etapa y formación e inserción laboral que precisa título de 1ª o 2ª etapa de secundaria. En el caso de los hombres este lugar lo ocupa la Educación Secundaria de 1ª etapa.
- El tercer puesto lo ocupa la tasa de actividad femenina relativa a Educación Secundaria 1ª etapa y formación e inserción laboral correspondiente.
- Y, por último, la tasa de actividad de las personas sin estudios o Educación Primaria, que es del 34,08% en mujeres y es donde mayores diferencias hay entre hombres y mujeres tanto en España como en Andalucía. Cabe destacar que esta última es similar en los hombres pero difiere en las mujeres de Andalucía en comparación con las Tasas de España.

Gráfico 28. Tasas de Actividad de la población de 16 a 64 años según nivel de formación alcanzado en Andalucía y España. Año 2007



Nota: Media anual. • Fuente: INE. IEA.

4.5. Evolución interanual de la inactividad en el mercado laboral de Andalucía según el tipo de inactividad

Consejería de Empleo

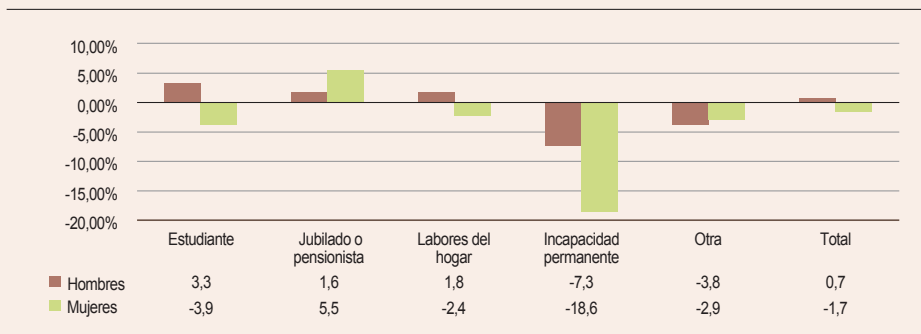
La inactividad se define en el marco de las estadísticas laborales como aquellas personas que no están disponibles para trabajar en el mercado laboral ni buscan trabajo retribuido. El análisis de esta población y de los motivos para encontrarse fuera del mercado de trabajo es muy importante desde un enfoque de perspectiva de género, dadas las diferencias tanto cuantitativas como cualitativas que pueden observarse en este sentido entre hombres y mujeres.

Según la Encuesta de Población Activa correspondiente al segundo trimestre de 2008 y considerando la población de 16 y más años, hay un total de 2.851.400 personas fuera del mercado laboral en Andalucía, de las cuales, el 63,7% son mujeres (1.816.600 personas) y el 36,3% restante hombres (1.034.800 personas).

Cabe señalar que el número de población inactiva femenina ha descendido en el último año. Entre el segundo trimestre de 2007 y el segundo trimestre de 2008, se contabilizan 30.700 inactivas menos en Andalucía, lo que implica en términos relativos una reducción del 1,66% (en contraste con el incremento detectado entre los hombres: 0,73%). Este descenso es ligeramente superior al registrado en el conjunto nacional (donde la inactividad femenina desciende un 1,42%).

Según el tipo de inactividad, observamos que la disminución relativa más significativa tanto en mujeres como en hombres de Andalucía se produce en el apartado de "incapacidad permanente" (18,60% interanual en mujeres) y donde más se incrementa es entre los estudiantes en los hombres y en las pensionistas y jubiladas mujeres.

Gráfico 29. Evolución de la población inactiva en el mercado laboral según tipo de inactividad sobre el mismo trimestre del año anterior en Andalucía 2T 2008



Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

5

Seguridad Social, Renta, Tributos y Pensiones

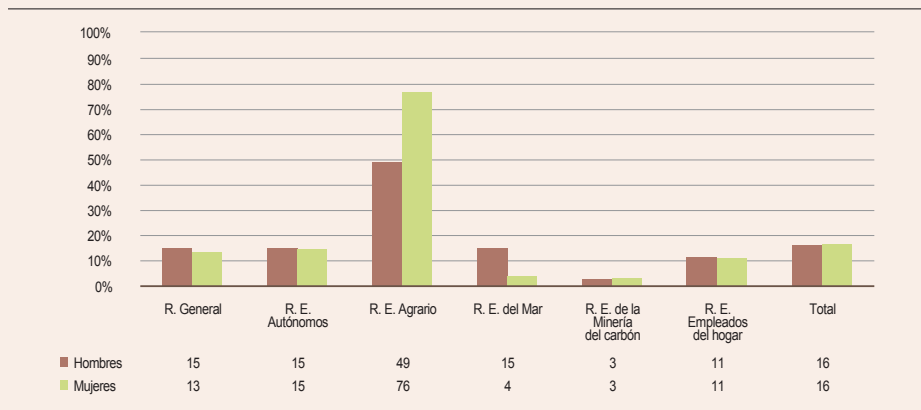
Los avances conseguidos con la incorporación de la variable sexo en los sistemas de información, permiten analizar realidades sobre la ciudadanía contribuyente en nuestra Comunidad Autónoma en aquellas figuras tributarias en las que resulta pertinente el estudio de género así como en la Seguridad Social. En este sentido a día de hoy podemos ofrecer los datos además de la afiliación a la Seguridad Social, que procede de las estadísticas que ofrece el Ministerio de Trabajo, de los impuestos en los que el obligado tributario es una persona física, es decir Impuestos Directos del Presupuesto de Ingresos, Sucesiones y Donaciones, Patrimonio y Renta, y parte de los Impuestos Indirectos, Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.

5.1. Afiliación a la Seguridad Social según régimen en Andalucía y España

Consejería de Economía y Hacienda

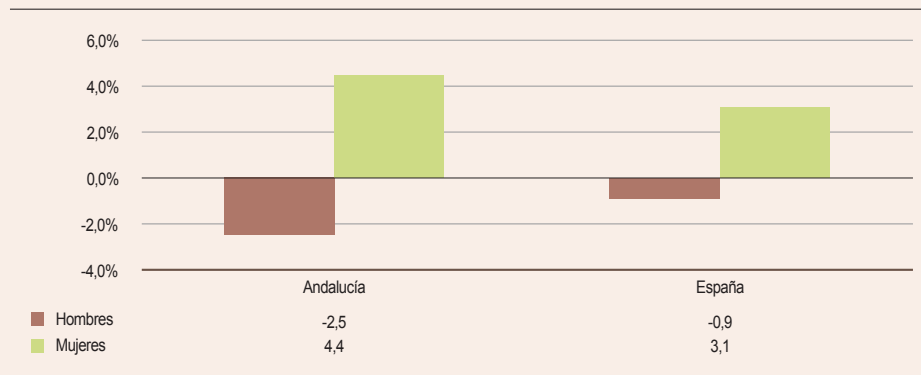
Del total de afiliaciones a los diferentes regímenes de la Seguridad Social en Andalucía respecto a España se observa que los porcentajes están igualados en hombres y mujeres, en un 16%. Sin embargo cuando desagregamos por regímenes y sexo se observan diferencias tanto en el R. E. Agrario como en el R. E. del Mar. Las mujeres andaluzas son el 76% del total de mujeres afiliadas al primero en España y 26 puntos porcentuales más que los hombres. En el R. E. del Mar sin embargo, las mujeres andaluzas son el 4% del total de mujeres afiliadas en España, 11 puntos porcentuales menos que los hombres. En el resto de regímenes se observa una proporción similar, destacando el R. E. de empleados/as de Hogar que son el 11% del total de España.

Gráfico 30. Porcentaje de afiliaciones a los diferentes regímenes de Seguridad Social según sexo en Andalucía sobre el total nacional



Nota: Datos a 30 de abril de 2008. • Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Gráfico 31. Evolución porcentual en 2008 sobre el mismo mes del año anterior del número de afiliaciones a la Seguridad Social según sexo en Andalucía y España



Nota: Datos a 30 de abril de 2008. • Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

5.2. Evolución interanual del número de afiliaciones a la Seguridad Social según régimen en Andalucía

Consejería de Economía y Hacienda

En Andalucía en 2008 el número de afiliaciones a la Seguridad Social de la mujer se ha incrementado respecto al año anterior en un 4,4%, lo que supone el 23,64% del total del incremento de afiliaciones de mujeres en España. Sin embargo en los hombres se observa una disminución de afiliaciones a la Seguridad Social de un 2,5% respecto al año anterior en Andalucía, lo que supone un 45,42% sobre el total de afiliados hombres en España.

Si observamos la tasa de variación de la afiliación a los diferentes regímenes en Andalucía podemos ver que donde mayor ha sido el incremento relativo de afiliaciones de mujeres es en el R. E. del Mar (por cuenta propia) y en el R. E. de Autónomos. En hombres el mayor incremento se produce entre los afiliados al R. E. de Empleados del Hogar Continuos. Las disminuciones relativas son fundamentalmente en el R. E. de la Minería y el Carbón para ambos sexos. Es el único Régimen de Seguridad Social en el que se observa disminución relativa de afiliación de mujeres.

Gráfico 32. Tasa de variación de afiliación a los diferentes regímenes de Seguridad Social según sexo en Andalucía



Nota: Abril 2008/abril 2007. Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

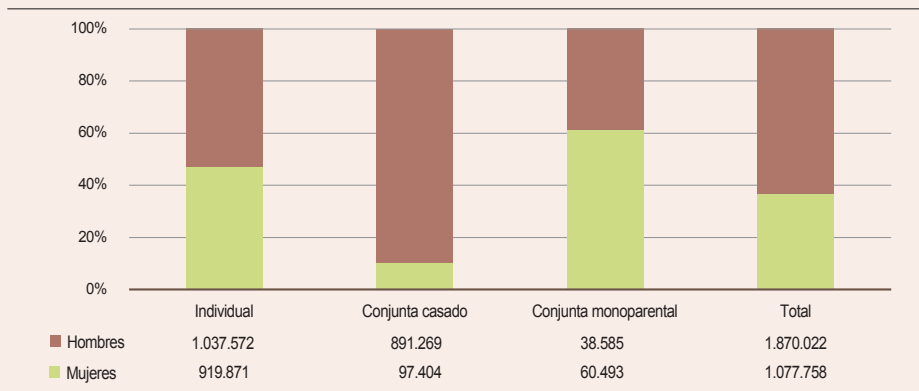
5.3. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Consejería de Economía y Hacienda

Este Impuesto grava la renta del contribuyente persona física, entendida como la totalidad de sus rendimientos, ganancias y pérdidas patrimoniales y las imputaciones de renta establecidas por la ley.

De las 2.947.780 declaraciones presentadas en Andalucía correspondientes al ejercicio económico 2006, el 64,43% pertenecen a hombres (1.870.022) y el 35,57% a mujeres (1.077.758). De acuerdo con la situación familiar podemos observar que el 66,40% han presentado declaración individual, de ellos el 53'01% son hombres y el 46,99% mujeres. Las declaraciones conjuntas ascienden al 33,60%, cabe destacar que en las declaraciones conjuntas casados el número de hombres respecto al de mujeres es muy superior. Por el contrario las declaraciones conjuntas monoparentales, un 3,3%, corresponden a mujeres el 61% frente al 38,9 % de hombres.

Gráfico 33. Número de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Andalucía



Nota: Renta 2006-Campaña 2007. • Fuente: AEAT.

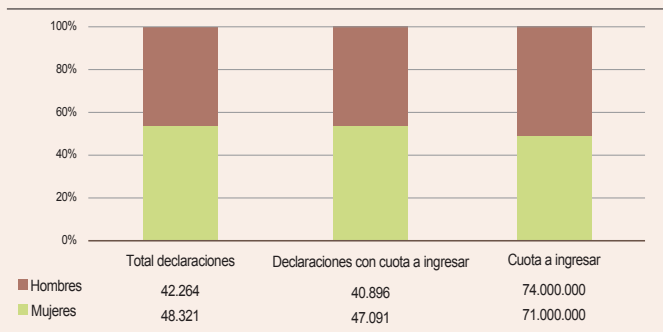
5.4. Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas

Consejería de Economía y Hacienda

Grava el patrimonio neto de las personas físicas, es decir el conjunto de bienes y derechos de contenido económico de que sea titular, con deducción de las cargas y gravámenes que disminuyan su valor así como deudas y obligaciones de las que deba responder.

El número total de declaraciones presentadas en la campaña 2007 relativas al ejercicio económico 2006, es de 90.585, de las cuales el 46,66% corresponden a hombres y el 53,34% a mujeres. No obstante destaca que la distribución de la carga impositiva es algo superior en los hombres que en las mujeres.

Gráfico 34. Número de declaraciones y cuota a ingresar (en euros) del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas en Andalucía



Nota: Renta 2006-Campaña 2007. Fuente: AEAT.

5.5. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Consejería de Economía y Hacienda

Las Adquisiciones Mortis Causa, gravan las adquisiciones de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio. Así mismo grava la percepción de cantidades por los beneficiarios de contratos de seguros sobre la vida, cuando el contratante sea persona distinta del beneficiario.

Las Adquisiciones Inter Vivos, gravan la adquisición de bienes y derechos por donación o cualquier otro negocio jurídico gratuito inter vivos.

5.6. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Consejería de Economía y Hacienda

Este impuesto grava las Transmisiones Patrimoniales Onerosas (transmisiones onerosas por actos inter vivos de toda clase de bienes y derechos que integren el patrimonio de las personas físicas o jurídicas. Así mismo la constitución de derechos reales, préstamos, fianzas, arrendamientos, pensiones y concesiones administrativas). Constituyen hechos imponibles las Operaciones societarias y Actos jurídicos documentados por documentos notariales (escrituras, actas y testimonios notariales), documentos mercantiles y documentos administrativos.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados. Número de declaraciones. Ejercicio 2007

	Total	Personas Jurídicas		Personas Físicas			
		Jurídica	%	Hombre	%	Mujer	%
Total mod. 600	1.016.150	230.666	22,70	566.199	55,72	219.285	21,58

Fuente: SUR (Sistema Unificado de Recursos) Autoliquidaciones / Ej. presentación 2007

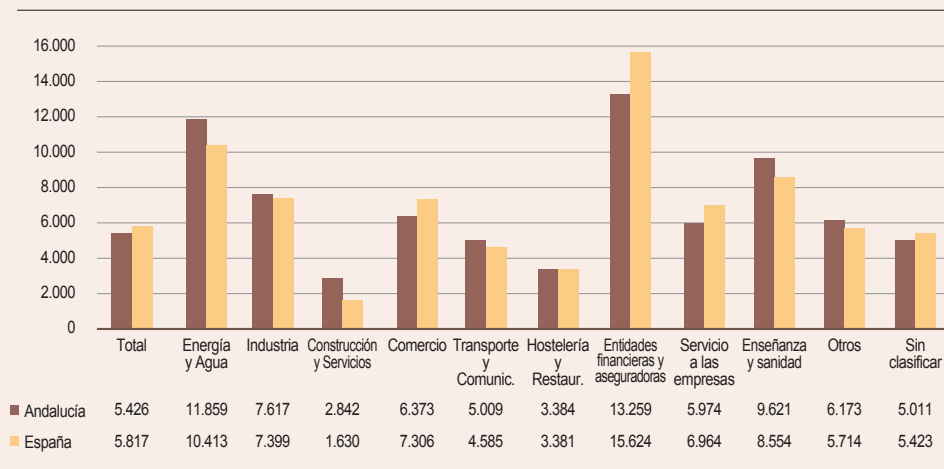
Durante el ejercicio 2007 el total de declarantes por este impuesto en sus tres modalidades asciende a 1.016.150, de ellos son personas jurídicas el 22,7% y personas físicas el 77,3%, es decir 785.484, de ellos son mujeres el 28% y hombres el 72%.

5.7. Salario Bruto Anual

Consejería de Economía y Hacienda

La fuente de este indicador son las estadísticas que publica el Instituto Nacional de Estadística a partir de las fuentes tributarias. Según el calendario de publicación de esta entidad hasta noviembre no publica esta información por lo que únicamente se incluye en este Informe un breve comentario sobre las diferencias retributivas observadas en el año 2006 en Andalucía y España. Frente a la decisión de no incluirlo se ha optado por conservar este indicador como recordatorio de la importancia que tiene a efectos de evaluación desde la perspectiva de género.

Gráfico 36. Diferencias retributivas netas sobre el salario bruto anual entre hombres y mujeres en Andalucía y España. Año 2006



Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En este sentido las diferencias retributivas netas entre hombres y mujeres persisten como en los últimos años, observándose según los datos de la Agencia Tributaria del año 2006 que esa diferencia es menor en Andalucía que en España. Las mayores diferencias se sitúan en el sector de las entidades financieras y aseguradoras, donde los hombres ganan por término medio 15.624 euros más al año que las mujeres en España (13.259 en Andalucía) seguido por el sector de la energía y el agua, donde sus retribuciones son 11.859 euros anuales más en Andalucía y 10.413 en España.

5.8. Pensiones de carácter contributivo en Andalucía

Consejería de Economía y Hacienda

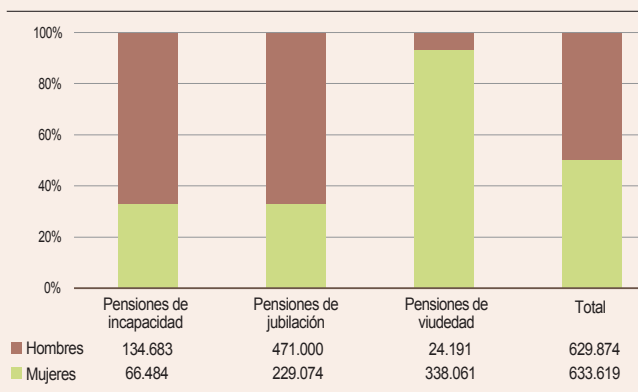
Las pensiones de naturaleza contributiva son de tres tipos: por Incapacidad Permanente, por Jubilación y por Viudedad. Las dos primeras son directamente derivadas del historial laboral del perceptor, la tercera es derivada de la historia laboral del cónyuge del perceptor. La incorporación al mercado laboral de las mujeres está modificando sensiblemente el perfil de estas prestaciones de naturaleza contributiva en los últimos años. Estas variaciones son directamente indicativas del grado de integración en igualdad en la actividad económica de hombres y mujeres por lo que se consideran fundamentales para este Informe.

La fuente de información de estas prestaciones es la Seguridad Social cuyas estadísticas figuran actualizadas en la página web de este organismo. No obstante debe resaltarse que la desagregación por sexo está ausente en la base de datos más actualizada por lo que se analizan para este Informe los datos del año 2007.

A 31 de diciembre de 2007 constaban en Andalucía un total de 1.263.493 pensiones de esta naturaleza prácticamente distribuidas al 50% entre hombres y mujeres. No obstante, la distribución es muy diferente en función del tipo de pensión. El 93% de las pensiones de viudedad son percibidas por mujeres. Sin embargo en las pensiones derivadas del trabajo remunerado los hombres duplican como poco al número de mujeres que las perciben como puede observarse en el gráfico.

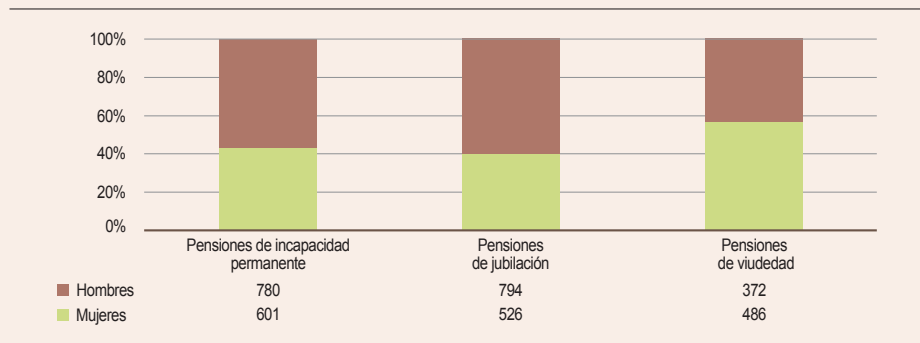
Igualmente al analizar la distribución de los importes medios de las pensiones de esta naturaleza puede verse como los hombres perciben un 30% más en las de Incapacidad Permanente y un 50% más que las mujeres en las de Jubilación. Por otra parte, las mujeres perciben unas pensiones medias de viudedad un 23% mayores que las que perciben por este concepto los hombres.

Gráfico 37. Número de Pensiones de naturaleza contributiva en Andalucía. Año 2007



Nota: Datos a 31 de diciembre. Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Gráfico 38. Importe medio de las Pensiones de carácter Contributivo en Andalucía. Año 2007



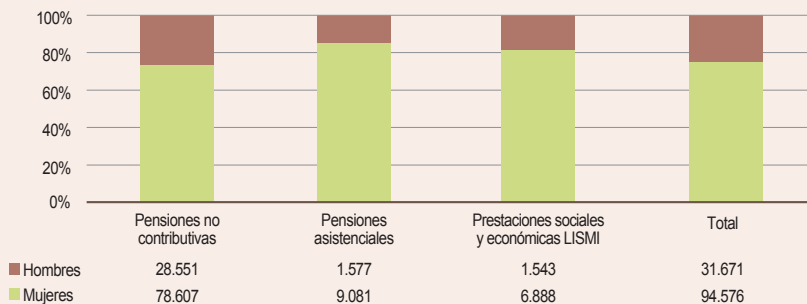
Notas: Datos a 31 de diciembre. En euros/mes. • Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

5.9. Pensiones Asistenciales o de naturaleza no contributiva en Andalucía

Consejería de Economía y Hacienda

A diferencia de las anteriores prestaciones y debido fundamentalmente a su acceso tardío al mercado laboral, su no acceso o su discapacidad, las mujeres son las principales receptoras de las pensiones de naturaleza no contributiva como puede verse en el gráfico siguiente.

Gráfico 39. Beneficiarios/as de prestaciones de naturaleza no contributiva según tipo de prestación. Andalucía año 2007



Nota: Datos a 1 de diciembre. • Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

En efecto se observa como son mujeres el 75% del total de los beneficiarios/as de estas prestaciones y llegan al 85% de las Asistenciales. La evolución de este tipo de pensiones está fuertemente condicionada por la incorporación de las mujeres al mercado laboral. En consonancia irán disminuyendo éstas a medida que se incrementen las de naturaleza contributiva.

6

Empresas, Universidad

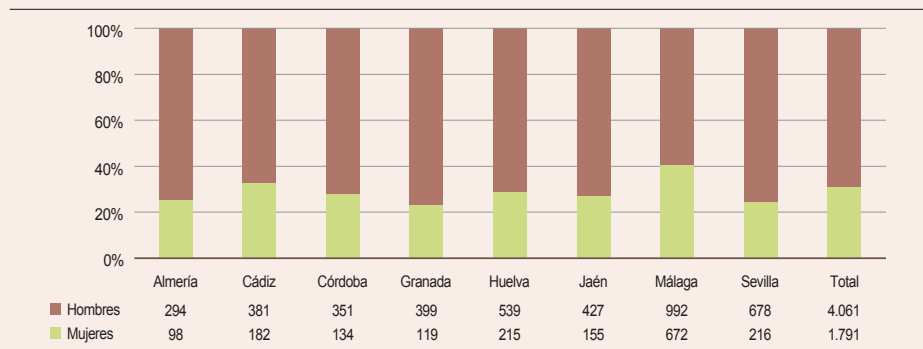
6.1. Participación en las Sociedades Laborales creadas en Andalucía según sexo

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

El año 2007 ha sido el primer ejercicio en el cual se han recogido datos desagregados por sexo sobre el número de socios físicos que configuran las nuevas Sociedades laborales andaluzas. Por tanto, no podemos evaluar los avances entre hombres y mujeres en este campo. No obstante, podemos observar que la presencia de la mujer en las sociedades laborales no es meramente testimonial si no que tiene una presencia significativa, así en las provincias donde la población de socios que crean nuevas Sociedades Laborales es menor con respecto al de otras provincias, el porcentaje de participación de la mujer supera ampliamente el 20% (Sevilla y Almería). Esta representación aumenta si se considera el total de Andalucía ya que Málaga, no solamente tiene el mayor número de mujeres como socias si no que es la provincia que registra el mayor número de sociedades laborales creadas a lo largo del ejercicio 2007.

Informes sucesivos nos permitirán hacer un análisis de la evolución de este indicador.

Gráfico 40. Socios/as Físicos/as de las Sociedades Laborales creadas en Andalucía en 2007 por provincias



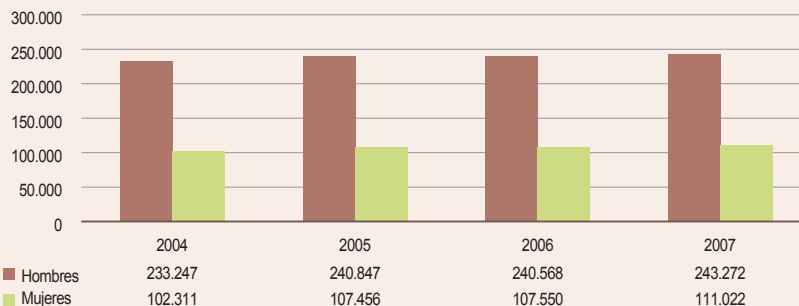
Fuente: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

6.2. Número de personas de alta como Autónomos/as en Andalucía

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

El número de personas de Alta como empresarios/as Autónomos/as en Andalucía se ha incrementado un 6% en el periodo de 2004 a 2007. Este incremento ha sido ligeramente más acentuado entre las mujeres (9%) que en los hombres (4%) aunque sigue siendo un ámbito mayoritariamente masculino. Por término medio hay algo más de 130.000 autónomos hombres más que mujeres en Andalucía, cifra que se mantiene año tras año.

Gráfico 41. Evolución del número de personas de Alta como Autónomos/as en Andalucía. Años 2004-2007



Fuente: D.G. de Economía Social y Emprendedores. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

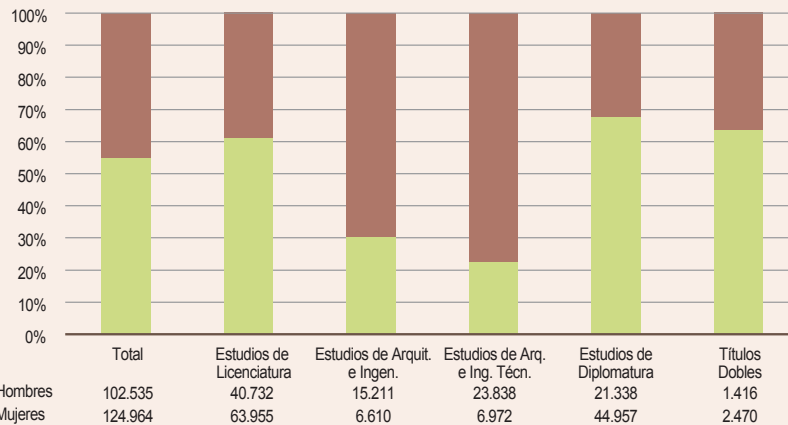
6.3. Alumnado Matriculado en enseñanzas universitarias en Andalucía

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

En el curso 2006-2007 había en Andalucía un total de 227.499 personas matriculadas en enseñanzas universitarias en Andalucía, el 55% de ellas eran mujeres y el 45% hombres. Las enseñanzas más frecuentadas eran las conducentes a una titulación de Licenciatura (46%) seguido de los estudios de Diplomatura (29%) Arquitectura e Ingeniería Técnica (14%) Arquitectura e Ingeniería Superior (10%) y Titulaciones Dobles (2%).

La distribución por sexo que se da en el total varía en función del tipo de titulación al que se opte y del área de conocimiento que se curse. Mientras que las mujeres son el 68% de las personas matriculadas en los estudios de Diplomatura, el 64% en los estudios conducentes a titulaciones dobles y el 61% de los estudiantes de licenciaturas, tan sólo son el 30% de los estudiantes de Arquitectura e Ingenierías Superiores y el 23% de los estudiantes de Arquitectura e Ingenierías Técnicas.

Gráfico 42. Alumnado matriculado en enseñanzas universitarias según tipo de enseñanza y sexo en Andalucía. Curso 2006-2007



Fuente: INE.

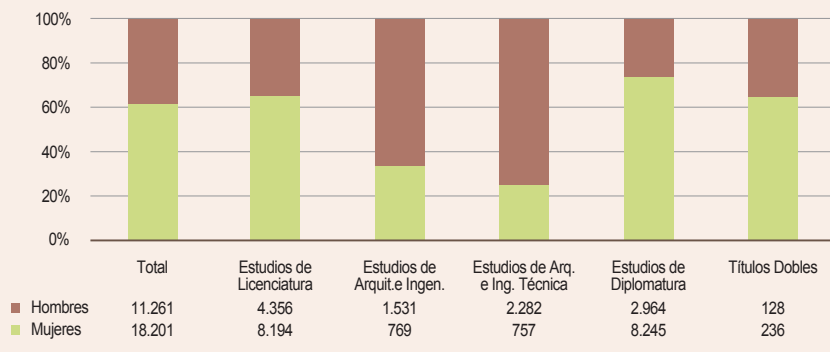
Si analizamos además las ramas de enseñanza podemos observar igualmente diferencias entre hombres y mujeres. Éstas son mayoritarias en las Enseñanzas Humanitarias y de Ciencias Sociales y Jurídicas mientras que los hombres son mayoría en las Enseñanzas Técnicas.

6.4. Alumnado que terminó los estudios en 2007 en Andalucía según tipo de estudio

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

En Andalucía se graduaron en el año 2007 en estudios universitarios un total de 29.462 personas, de las que el 62% eran mujeres y el 38% hombres. El perfil de las personas graduadas fue similar al de los estudiantes en su distribución por sexo como puede observarse en el gráfico.

Gráfico 43. Alumnado que terminó los estudios universitarios en 2007 en Andalucía por tipo de estudio



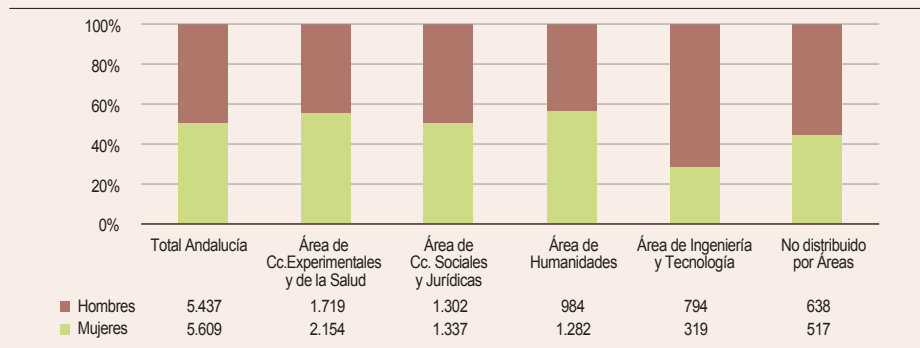
Fuente: INE.

6.5. Alumnado matriculado en cursos de Doctorado en Andalucía según área de conocimiento en el curso 2006-2007

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

También en los cursos de Doctorado se observa como las mujeres son la mitad de todo el alumnado exceptuando las áreas de conocimiento de Ingeniería y tecnología, donde no alcanzan el 30%.

Gráfico 44. Alumnado Matriculado en cursos de Doctorado según área de conocimiento en Andalucía. Curso 2006-2007



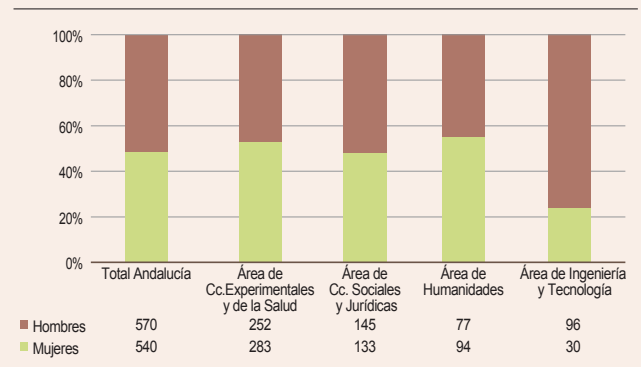
Fuente: INE.

6.6. Tesis Doctorales aprobadas en Andalucía según área de conocimiento en el curso 2006-2007

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Igual que entre el alumnado, los/as graduados/as y los doctorados/as, en las Tesis aprobadas se observa la menor presencia de mujeres en las áreas de Ingeniería y Tecnología.

Gráfico 45. Tesis doctorales aprobadas según área de conocimiento en Andalucía. Curso 2006-2007



Fuente: INE.

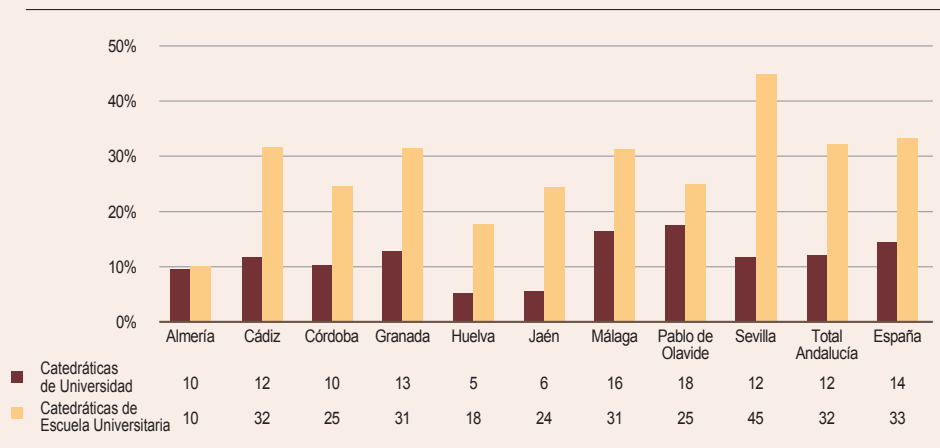
6.7. Catedráticos/as de universidad y escuela universitaria en Andalucía y total de España en el curso 2006-2007

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

En el ámbito del profesorado universitario se han seleccionado los puestos de mayor nivel, es decir catedráticos/as, tanto de Universidades como de Escuelas Universitarias para analizar la distribución del poder de hombres y mujeres en este ámbito tan indicativo para la transmisión de valores de igualdad entre la sociedad.

En este sentido puede observarse que las mujeres tienen mayor presencia como Catedráticas de Escuela Universitaria que de Universidad pero en los dos ámbitos tienen menor presencia en Andalucía que en el conjunto de España. En Andalucía destaca la Universidad Pablo de Olavide como la que mayor porcentaje de mujeres tiene entre sus cátedras de universidad y Huelva la que menos. Por otro lado Sevilla destaca con el mayor porcentaje de catedráticas de Escuela Universitaria y Almería la que menos.

Gráfico 46. Mujeres catedráticas de Universidad y de Escuela Universitaria en Andalucía y España. Curso 2006-2007



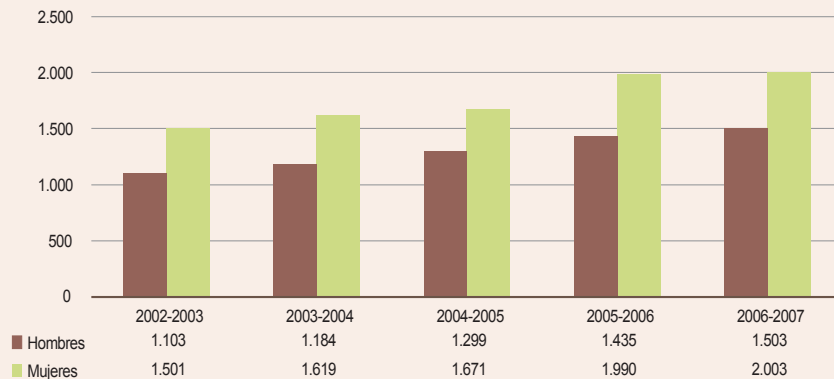
Fuente: INE.

6.8. Becas Erasmus emitidas desde las instituciones de Andalucía en el curso 2006-2007

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Andalucía ha experimentado un crecimiento muy importante en la concesión de Becas Erasmus para el estudio en universidades europeas en los últimos años. En los cinco últimos años este incremento ha sido del 35% situándose como la segunda Comunidad Autónoma, después de Madrid, que más estudiantes emite. Las mujeres son mayoría en esta opción en todos los cursos superando el número de hombres en valores del 30% o más, año tras año. Por otro lado, Andalucía es la Comunidad Autónoma que mayor número de estudiantes recibe del programa Erasmus de España. También entre el alumnado que se recibe las mujeres son mayoría, en torno al 60% del total.

Gráfico 47. Becas ERASMUS enviadas desde Instituciones de Andalucía por sexo



Fuente: Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos. División ERASMUS.

6.9. Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en Andalucía

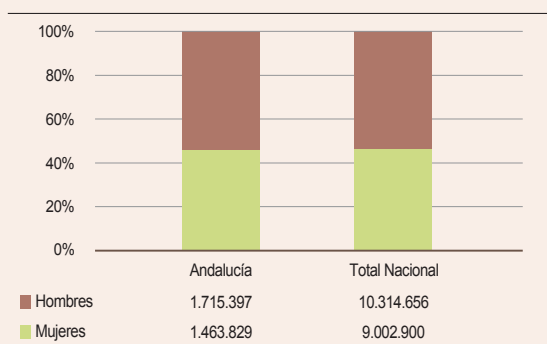
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Otro elemento que debe tenerse en cuenta para la evolución de la igualdad de género en Andalucía es el uso de las TIC. La detección de diferencias en el uso de estas tecnologías podría condicionar la sociedad del futuro.

Si comparamos el uso del ordenador por hombres y mujeres teniendo en cuenta los porcentajes de uso y su evolución en el tiempo, nos encontramos con que la brecha digital de género se mantiene como consecuencia de la diferencia de la situación de partida de hombres y mujeres. En el 2003 el 49,6% de hombres usaba ordenador frente al 42% de mujeres en España, mientras que en Andalucía era el 42% para ellos, y el 36,8% para ellas. En el caso de Andalucía, el porcentaje de variación entre hombres y mujeres era en 2003 del 12,38%.

Si observamos el porcentaje de variación que se da entre hombres y mujeres vemos como es mayor en las mujeres tanto a nivel andaluz como nacional. Así, las mujeres han aumentado el uso del ordenador del 42 al 53,4 por ciento en España, lo que supone que su porcentaje ha aumentado un 27,14% a nivel nacional. En el caso de Andalucía el tanto por ciento del uso del ordenador por las mujeres ha pasado de un 36,8% a un 48,7%, lo que ha supuesto el incremento del porcentaje de uso en un 40,48%.

Gráfico 48. Personas de 16 a 74 años que han utilizado el ordenador en los últimos 3 meses. Comparativa Andalucía y España. Año 2007



Nota: Valores absolutos en datos y valores relativos en gráfico. • Fuente: INE. Encuesta sobre equipamientos y usos de tecnologías de la información en los hogares.

Si bien existe una brecha digital de género entre hombres y mujeres el aumento del porcentaje de uso del ordenador por las mujeres en Andalucía es, en los últimos cuatro años, significativamente mayor que a nivel nacional (40,48% frente al 27,14%). No obstante el uso del ordenador por las mujeres es inferior que el de los hombres en 7,2 puntos. El porcentaje de variación entre hombres y mujeres permanece estancado en torno al 12% desde el año 2003.

No obstante, ha aumentado significativamente el porcentaje de uso y la conclusión sigue siendo que las mujeres usan significativamente menos el ordenador que los hombres en nuestra comunidad autónoma.

7

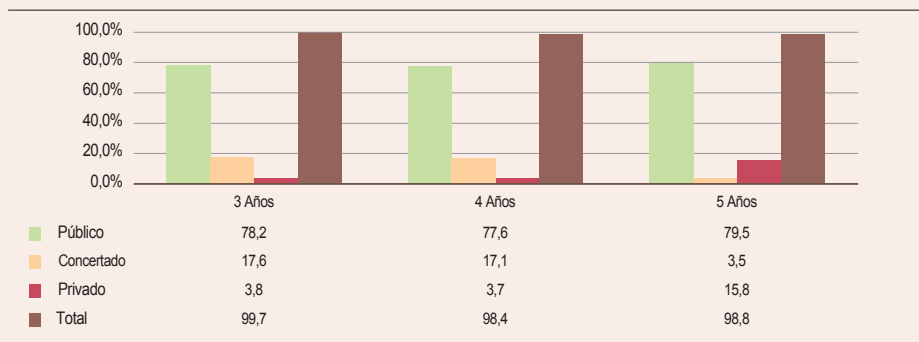
Educación

La educación es una tarea que lleva a cabo toda la sociedad en su conjunto, familias, instituciones... En la Junta de Andalucía las competencias sobre esta materia en el ámbito no universitario están asignadas a la Consejería de Educación, a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en materia de enseñanza universitaria, y a la Consejería de Empleo en materia de formación profesional ocupacional.

La educación puede ser un potente instrumento para combatir las desigualdades, en tanto que tiene capacidad para influir sobre los estereotipos que nos impone la sociedad. El ámbito educativo constituye igualmente un medio adecuado para desarrollar políticas que contribuyan a conciliar la vida familiar y laboral.

En el ámbito de la educación no universitaria las enseñanzas pueden ser obligatorias, educación primaria y educación secundaria obligatoria (ESO), que incluyen al alumnado con edades desde los 6 a los 16 años, o enseñanzas no obligatorias, educación infantil (0 a 5 años), educación secundaria postobligatoria (bachillerato o formación profesional específica), educación de adultos y educación de régimen especial.

Gráfico 49. Tasas de escolarización preescolar según edad y titularidad de los centros educativos.
Andalucía curso 2006-2007



Fuente: Consejería de Educación.

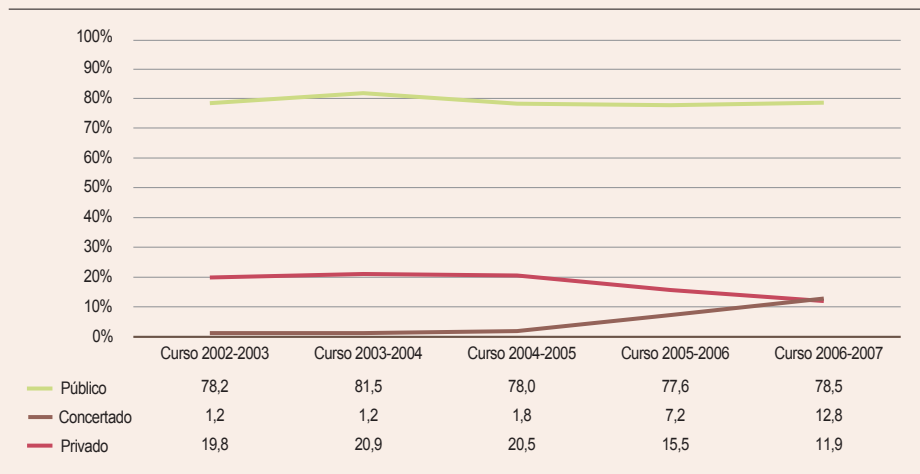
7.1. Tasa de escolarización del alumnado de 3 a 5 años en Andalucía

Consejería de Educación

La tasa de escolarización en el segundo ciclo de educación infantil (de 3 a 5 años) se aproxima al 100% en los últimos años, a pesar de que es un nivel de enseñanza no obligatoria.

Se viene produciendo un progresivo aumento del porcentaje de alumnos y alumnas escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos (centros públicos y centros concertados), como consecuencia de la política iniciada para incrementar la gratuidad de la enseñanza en estos niveles. Los gráficos reflejan la secuenciación en el aumento de la gratuidad en la educación infantil. De esta forma en el curso 2006-2007 el 95% de los niños y niñas de 3 y 4 años están escolarizados en un centro sostenido con fondos públicos, así como casi el 83% de los de 5 años, edad para la que se incrementa el número de unidades concertadas en el curso 2007-2008.

Gráfico 50. Evolución de las tasas brutas de escolarización del alumnado preescolar en Andalucía según titularidad del centro educativo



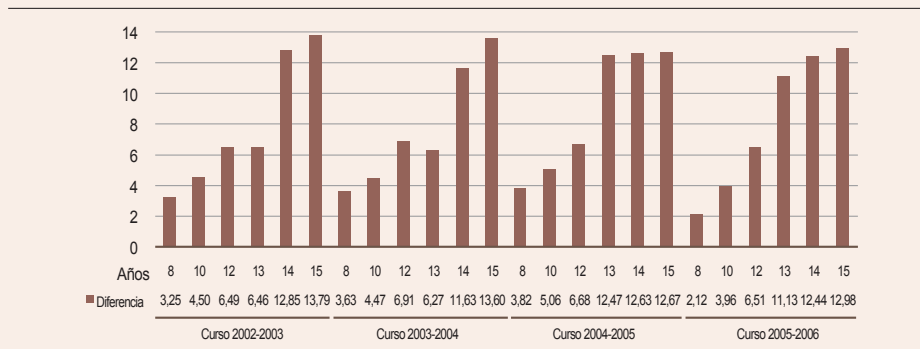
Nota: Población obtenida de la "Proyección de Población de Andalucía 2002-2070" • Fuente: Consejería de Educación.

7.2. Tasa de idoneidad en las edades de la enseñanza educativa obligatoria en Andalucía

Consejería de Educación

La tasa de idoneidad es superior para las alumnas que para los alumnos en todas las edades, pero la diferencia es especialmente significativa en la enseñanza secundaria obligatoria (a partir de 12 años). Esta tasa está en consonancia con los porcentajes de alumnos y alumnas que logran graduarse en ESO, superior también en las alumnas. A medida que se incrementa la edad, la diferencia entre alumnos y alumnas aumenta.

Gráfico 51. Evolución de las diferencias en Tasa de Idoneidad entre alumnas y alumnos en las edades de la enseñanza obligatoria en Andalucía



Nota: Puntos porcentuales Alumnas-Alumnos. Fuente: Consejería de Educación.

7.3. Evolución del alumnado de Bachillerato según rama de conocimientos en Andalucía

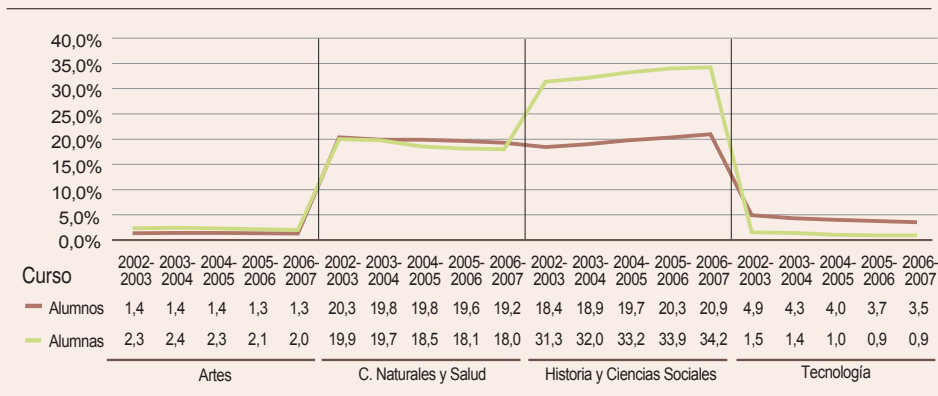
Consejería de Educación

Dentro de la enseñanza secundaria postobligatoria, nos encontramos con que tanto en el bachillerato como en la formación profesional específica el número de alumnas que recibe este tipo de enseñanza es superior al número de alumnos. Dado que para cursar la educación secundaria postobligatoria es necesario haber obtenido el título de graduado

en ESO, el mayor número de alumnas en estas enseñanzas se debe a que el número de chicas que obtienen ese título es superior al número de chicos.

Sin embargo, existen diferencias por sexo en la elección de la rama de bachillerato, particularmente en las ramas de humanidades y ciencias sociales, donde son mayoría las alumnas, y en el bachillerato tecnológico, donde son mayoría los alumnos.

Gráfico 52. Evolución porcentual del Alumnado de Bachillerato según rama y curso escolar en Andalucía



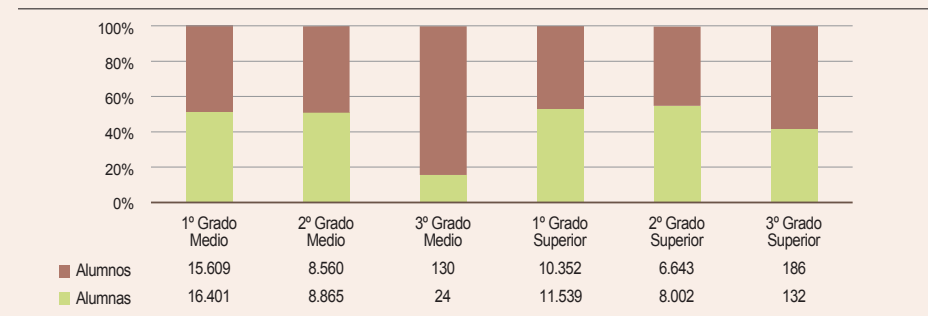
Nota: Porcentajes sobre el total del alumnado de cada curso. • Fuente: Consejería de Educación.

7.4. Alumnado de Ciclos Formativos según curso y nivel en Andalucía

Consejería de Educación

En cuanto a la formación profesional específica, el número de alumnas que cursan ciclos formativos es superior al de alumnos particularmente en los ciclos formativos de grado superior.

Gráfico 53. Alumnado de ciclos formativos según nivel en Andalucía. Curso 2006-2007



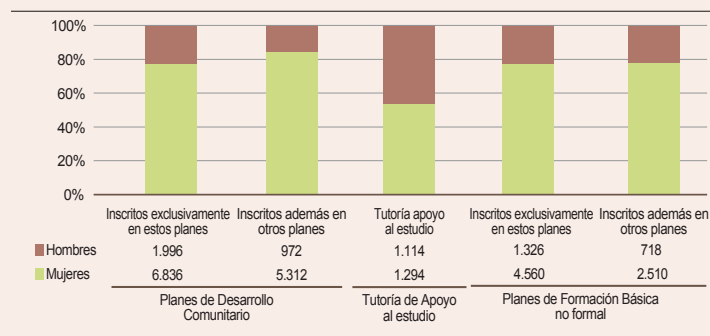
Nota: Valores absolutos en datos y valores relativos en gráfico. • Fuente: Consejería de Educación.

7.5. Alumnado de Educación de Adultos en Andalucía

Consejería de Educación

El alumnado de las enseñanzas para adultos está compuesto básicamente por mujeres, cuyo número supone más de las tres cuartas partes del total. Las mujeres son mayoría en todas las modalidades de educación de adultos, excepto en los planes de reinserción social, que van dirigidos a la atención de la población reclusa o del alumnado de centros de menores, o se imparte en colaboración con centros de atención a drogodependientes u otras adicciones.

Gráfico 54. Alumnado de educación de adultos en Andalucía. Curso 2006-2007



Nota: Valores absolutos en datos y valores relativos en gráfico. • Fuente: Consejería de Educación.

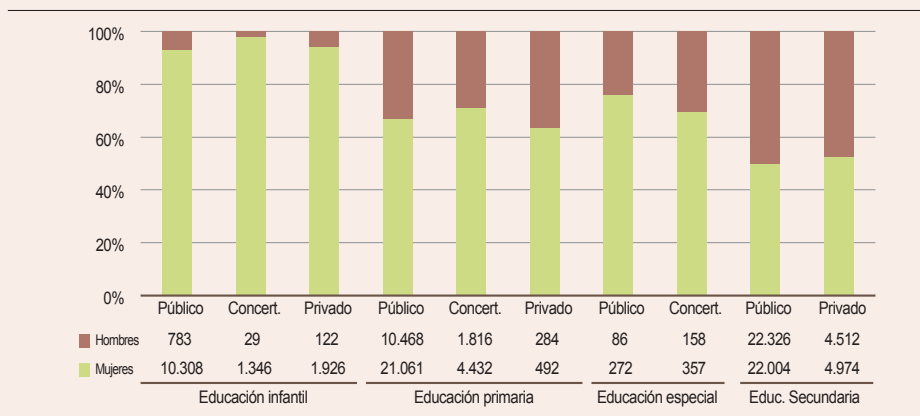
7.6. Profesorado según la enseñanza que imparte en Andalucía

Consejería de Educación

El profesorado es mayoritariamente femenino en todos los niveles de enseñanza, especialmente en educación infantil, primaria y educación especial. En la educación secundaria la proporción entre profesoras y profesores está prácticamente equilibrada.

Dentro del profesorado de primaria, cabe señalar que las maestras son mayoría tanto en el desempeño de la actividad de generalista como en el desempeño de todas las especialidades excepto en la especialidad de educación física.

Gráfico 55. Profesorado según enseñanza que imparten y titularidad del centro en Andalucía. Curso 2006-2007



Nota: Valores absolutos en datos y valores relativos en gráfico. Fuente: Consejería de Educación.

8

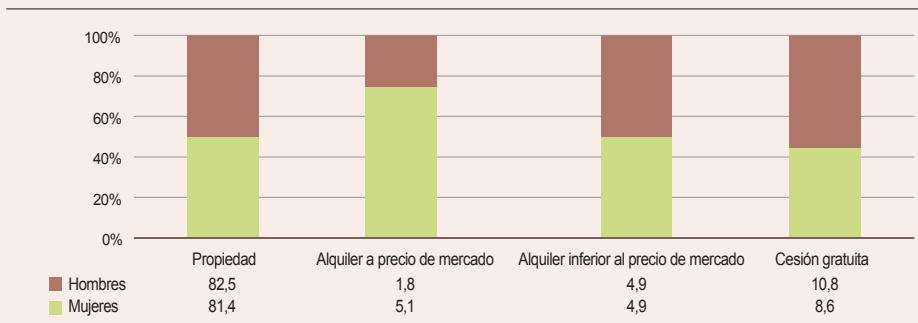
Vivienda

Se analizan en esta parte los indicadores sobre régimen de tenencia de la vivienda de las personas en Andalucía en una explotación específica para esta Comunidad Autónoma de los datos procedentes de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE que realiza el Instituto de Estadística de Andalucía con el fin de detectar diferencias entre hombres y mujeres.

De los resultados de dicha encuesta se deduce que el 82% de las personas viven en régimen de propiedad de la vivienda, el 10% en régimen de cesión gratuita, el 5% viven en régimen de alquiler a precio de mercado y el 3% restante en régimen de alquiler a precio inferior a mercado. Por edad vemos que a medida que aumenta ésta también aumenta la proporción de hogares en régimen de propiedad al tiempo que disminuyen los otros tres regímenes, especialmente el de alquiler a precio de mercado. A nivel general sólo se aprecian diferencias entre hombres y mujeres en el régimen de tenencia de la vivienda en alquiler a precio de mercado, bastante más frecuente entre ellas.

Si analizamos por sexo y edad cada una de estas figuras vemos, según se muestra en los gráficos siguientes, que existen algunas diferencias más.

Gráfico 56. Personas según régimen de tenencia de la vivienda principal en Andalucía. Año 2006



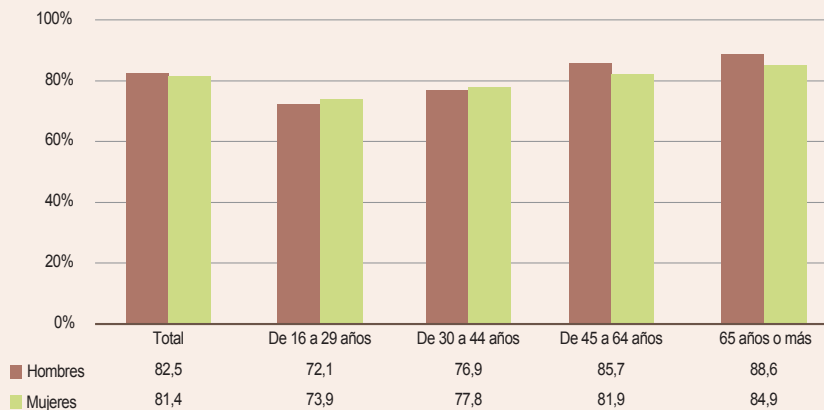
Nota: Datos porcentuales. Fuente: Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE.

8.1. Hogares en régimen de propiedad en Andalucía

Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio

No hay apenas diferencias entre hombres y mujeres en este régimen de tenencia de la vivienda principal, apenas un punto porcentual. Puede verse que las diferencias, aunque mínimas en todas las edades, son algo más de 3 puntos porcentuales en las edades de 45 a 64 años y de 65 y más años.

Gráfico 57. Hogares en régimen de propiedad según sexo y edad en Andalucía. Año 2006



Nota: Porcentajes sobre el total de regímenes de tenencia de la vivienda principal.

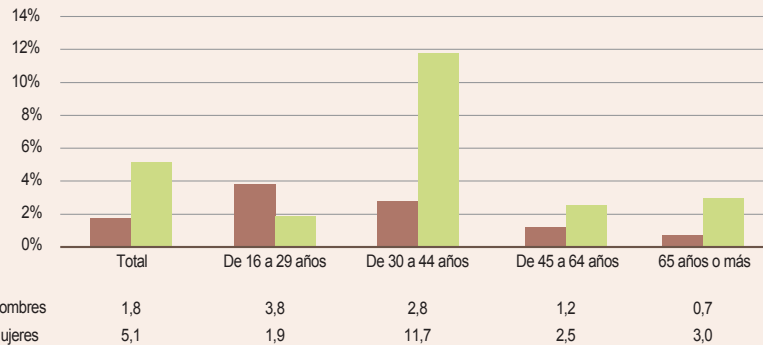
Fuente: Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE.

8.2. Hogares en régimen de alquiler a precio de mercado en Andalucía

Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio

En este régimen de tenencia de la vivienda principal sí se observan diferencias entre hombres y mujeres. Destaca la elevada diferencia en las edades de 30 a 44 años en las que las mujeres casi cuadruplican a los hombres. Únicamente en las edades de 16 a 29 años los hombres casi duplican a las mujeres en este tipo de régimen de vivienda.

Gráfico 58. Hogares en régimen de alquiler a precio de mercado según sexo y edad en Andalucía. Año 2006



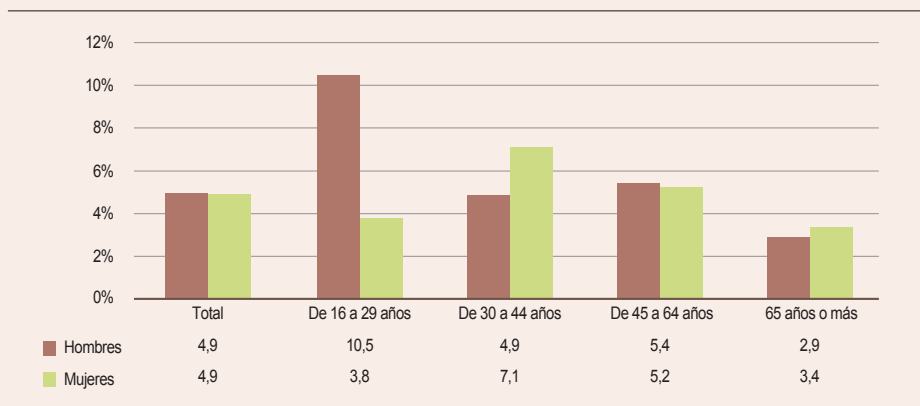
Nota: Porcentajes sobre el total de regímenes de tenencia de la vivienda principal.
Fuente: Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE.

8.3. Hogares en régimen de alquiler a precio inferior al de mercado en Andalucía

Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio

Curiosamente en este régimen a nivel global no hay diferencias entre hombres y mujeres y por edades, a partir de los 45 años son muy pequeñas. Tan sólo hay diferencias en las edades de 16 a 29 años, en las que los hombres casi triplican a las mujeres, y en las de 30 a 44 años en las que las mujeres están 2,2 pp por encima.

Gráfico 59. Hogares en régimen de alquiler a precio inferior al mercado según sexo y edad en Andalucía. Año 2006



Nota: Porcentajes sobre el total de regímenes de tenencia de la vivienda principal.

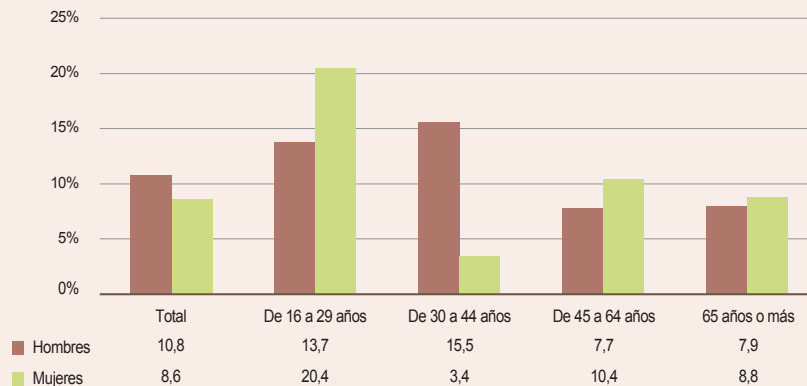
Fuente: Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE.

8.4. Hogares en régimen de cesión gratuita en Andalucía

Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio

Por último también en este régimen de tenencia de la vivienda principal las diferencias a nivel general entre hombres y mujeres son mínimas, de apenas 2,2 pp a favor de los hombres. No obstante, como en los anteriores tipos, al desagregar por edad encontramos grandes diferencias entre unos y otras. Así se observa que los hombres de 30 a 44 años viven en hogares cedidos cuatro veces o más que las mujeres pero para las mujeres este es el régimen en el que viven el 20,4% de las que tienen entre 16 y 29 años.

Gráfico 60. Hogares en régimen de cesión gratuita según sexo y edad en Andalucía. Año 2006



Nota: Porcentajes sobre el total de regímenes de tenencia de la vivienda principal.

Fuente: Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE.

9

Transportes

Aunque los accidentes de tráfico, su prevención y tratamiento, etc. son competencia de varias Consejerías y sobre ellos incide no sólo la gestión de la administración pública sino múltiples factores sociales como la educación vial, el parque automovilístico, la red de carreteras y vías de circulación, etc., se trata por esta Consejería por su relación con el área de planificación de transportes y carreteras y por ser uno de los pocos indicadores relacionados con los ámbitos de competencia sobre los que se actúa de los que se dispone en la actualidad de datos desagregados por sexo y sobre los que se detectan evidentes diferencias por razón de género.

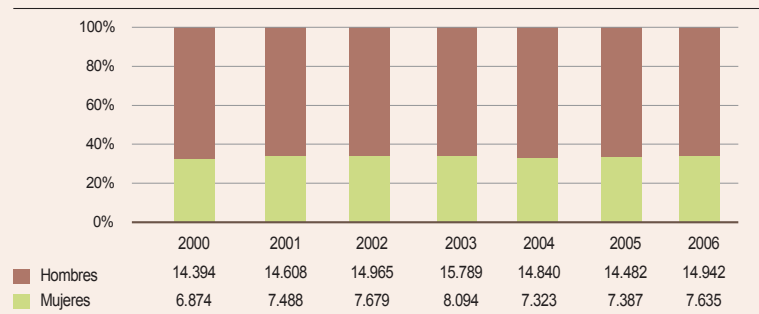
En este sentido pueden verse los gráficos a continuación que reflejan las personas víctimas de accidentes de tráfico en Andalucía en los últimos años.

9.1. Evolución 2000-2006 del número de personas heridas en accidentes de tráfico en Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Transportes

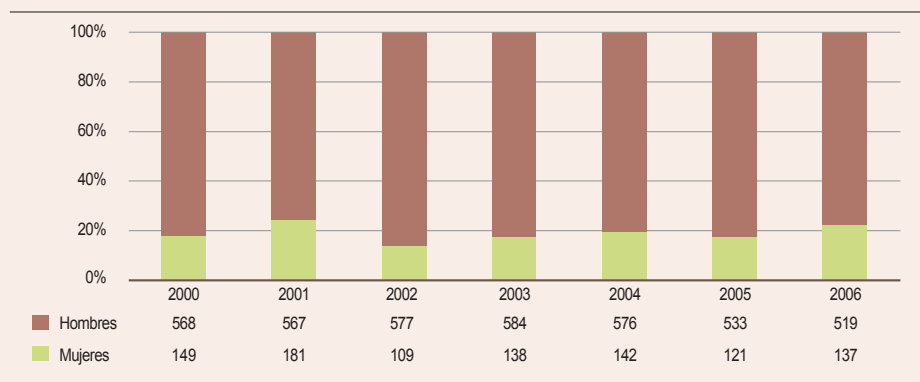
Desde el año 2000 a 2006 el número total de personas heridas en accidentes de tráfico se ha incrementado en un 6% aunque la gravedad de los accidentes ha sido menor, disminuyendo en total un 9% el número de muertes por esta causa.

Gráfico 61. Evolución del número de personas heridas en accidente de tráfico según sexo en Andalucía



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

Gráfico 62. Evolución del número de personas muertas en accidente de tráfico según sexo en Andalucía



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

Los hombres duplican el número de heridos y cuadruplican el número de muertes que las mujeres de forma constante en todos los años estudiados. Únicamente en el año 2001 el número de muertes de los hombres es relativamente menor, tres veces el de las mujeres.

9.2. Personas heridas o muertas en accidentes de tráfico según edad en Andalucía. Año 2006

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Al analizar los datos de los accidentes de tráfico por la edad de las víctimas puede apreciarse como en las edades de 0 a 14 años hay igualdad entre los sexos tanto en número de personas heridas como en el de muertas. Las principales diferencias se observan en las edades de 15 a 44 años en los que los hombres incorporan el perfil de mayor riesgo, duplicando el número de heridos y cuadruplicando o más el de muertas que las mujeres.

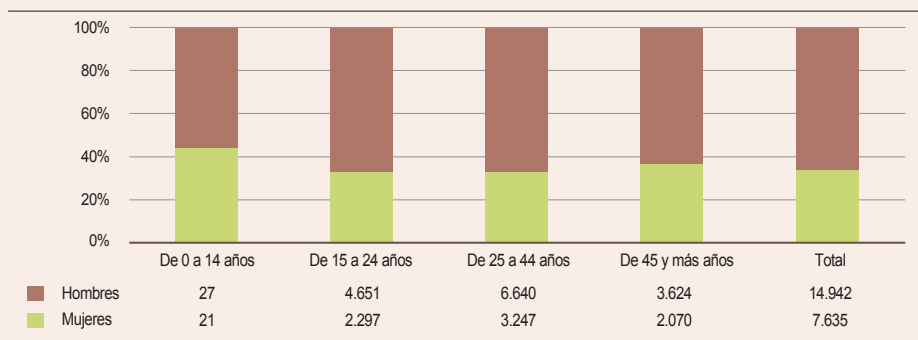
En definitiva, desde una perspectiva de género, la evolución seguida por las estadísticas sobre muertes y accidentes en las carreteras andaluzas entre 2000 y 2006 permite extraer las siguientes conclusiones:

Los accidentes de tráfico provocan mayor número de heridos y muertos en los hombres, que en las mujeres. En estos años el 80% de los muertos y el 67% de los heridos contabilizados han sido hombres.

Se trata de una distribución por sexo de heridos y, sobre todo, de muertos, que no se puede explicar exclusivamente por un reparto de los desplazamientos en vehículos privados igualmente favorable a los hombres. En 2006 se estimó por el Ministerio de Fomento que los desplazamientos en este tipo de vehículos correspondieron en un 61% a los hombres y en un 39% a las mujeres. Puede deducirse, por tanto, que en promedio el comportamiento de las mujeres está siendo más adecuado que el de los hombres.

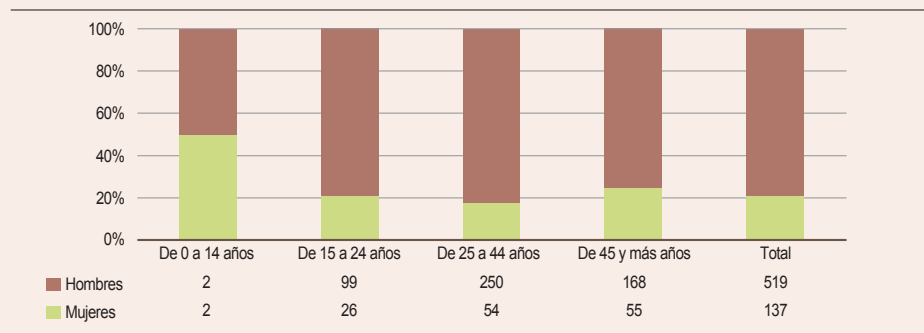
La evolución a lo largo del período refleja una tendencia más favorable en el número de muertos por accidente de circulación entre las mujeres que entre los hombres, con la única excepción del año 2001 en el que se produjo un número excepcionalmente alto de muertes femeninas. En el número de heridos, por el contrario, la evolución está siendo más negativa entre las mujeres.

Gráfico 63. Número de personas heridas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Año 2006



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

Gráfico 64. Número de personas muertas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Año 2006



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

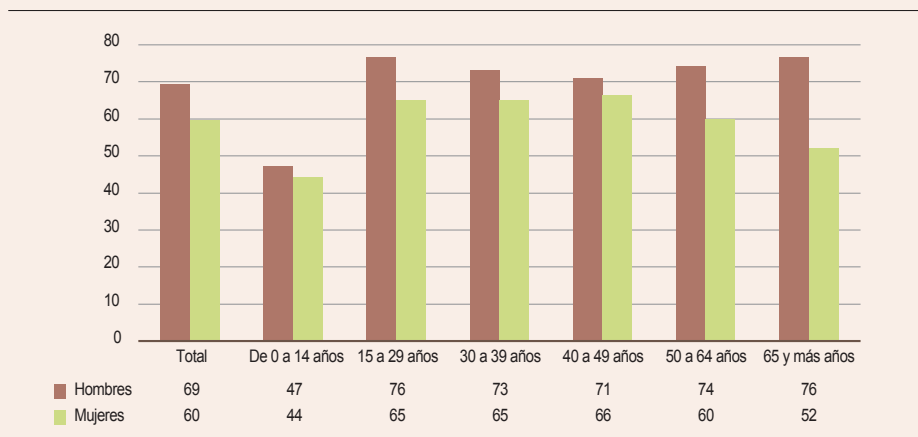
9.3. Tiempo medio dedicado a desplazamientos según sexo en Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Los resultados de la encuesta nacional sobre movilidad realizada para el año 2006 muestra unas diferencias sustanciales en los tiempos dedicados a desplazamientos en los días laborables en función del sexo.

Los tiempos de desplazamiento en Andalucía son sensiblemente superiores en el caso de los hombres que en el de las mujeres. Son incluso superiores a los que se producen en el resto de España. En Andalucía las mujeres dedican por término medio 60 minutos a desplazarse, frente a los 69 minutos que dedican los hombres, en total, un 15% más de tiempo.

Gráfico 65. Tiempo medio dedicado a desplazamientos de las personas que se desplazan según sexo y edad en Andalucía. Año 2006



Nota: En minutos de media en un día laborable. Fuente: Ministerio de Fomento.

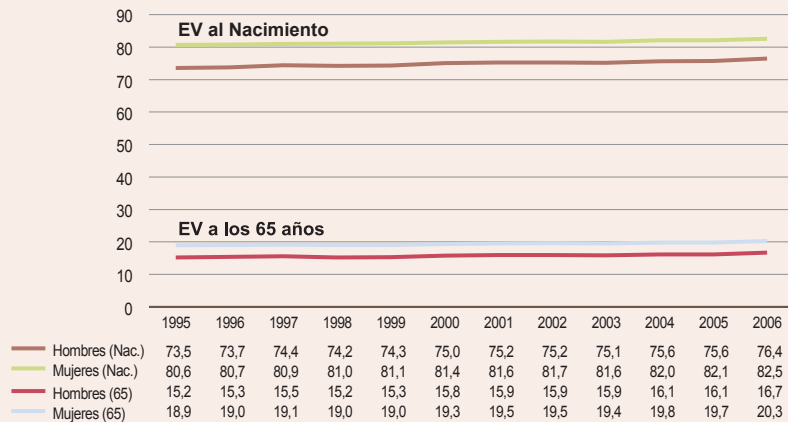
Se trata de un indicador que podría estar reflejando la distinta posición que ocupan las mujeres en el mercado laboral, su menor presencia dentro de la población activa y la mayor tasa de paro que soportan; factores todos ellos que tienen una incidencia directa en su menor movilidad.

10.1. Esperanza de Vida al Nacimiento y a los 65 años en Andalucía

Consejería de Salud

La Esperanza de Vida (EV) es una manera de sintetizar la mortalidad a diferentes edades. En 2005 la EV al nacer era de 75,6 años para los hombres y de 82,1 años para las mujeres. La diferencia entre sexos se mantiene estable año tras año en la EV al nacimiento, aunque se acortan sensiblemente a los 65 años, como puede verse en el gráfico. En el año 2006 en Andalucía la EV al nacimiento es superior en 6,1 años a favor de las mujeres y la EV a los 65 años es de tan solo 3,6 años.

Gráfico 66. Evolución de la Esperanza de Vida al nacimiento y a los 65 años en Andalucía 1995-2006



Nota: Años de vida. • Fuente: IEA.

10.2. Defunciones registradas en Andalucía en las cinco primeras causas de muerte según sexo

Consejería de Salud

Según las estadísticas que proporciona el IEA la primera causa de muerte en Andalucía son las enfermedades cerebrovasculares. No obstante, la causalidad difiere sensiblemente en hombres y en mujeres. Como puede observarse en la tabla a continuación la primera causa de muerte en los hombres son los tumores relacionados con la tráquea, bronquios y pulmón, seguidos de las enfermedades del sistema circulatorio y, a continuación las crónicas de las vías respiratorias. Sin embargo la primera causa en las mujeres son las enfermedades del sistema circulatorio y dentro de estas las enfermedades cerebrovasculares.

Defunciones registradas en Andalucía por lista abreviada de tabulación (C.I.E. 10^a) 2007, segundo trimestre

Hombres	Total	Mujeres	Total
Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	718	Enfermedades cerebrovasculares	969
Enfermedades cerebrovasculares	683	Insuficiencia cardiaca	621
Infarto agudo de miocardio	579	Infarto agudo de miocardio	386
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	509	Otras enfermedades del corazón	380
Otras enfermedades del sistema respiratorio	387	Otras enfermedades del sistema respiratorio	379
Total	8.393	Total	7.345

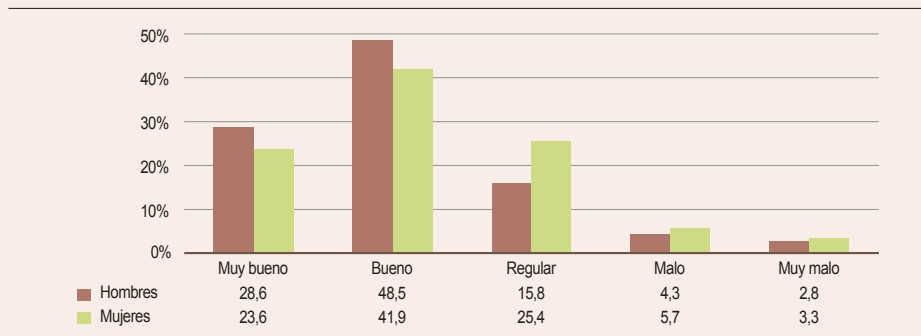
10.3. Estado de Salud Percibido según sexo en Andalucía

Consejería de Salud

El estado de salud percibido es uno de los indicadores más utilizados en el análisis de las desigualdades sociales. Es una medida subjetiva que valora la percepción que tiene la persona de su estado de salud y es un buen predictor de la esperanza de vida, de la morbi-mortalidad y de la utilización de servicios sanitarios.

En Andalucía, aunque hombres y mujeres perciben un mejor estado de salud que la media nacional, si se observan diferencias importantes según el sexo. En general las mujeres tienen una peor percepción de su estado de salud como puede verse en el gráfico. El porcentaje de mujeres que declaran una salud regular, mala o muy mala (34,4%) es superior al de los hombres (22,86%).

Gráfico 67. Valoración del estado de salud percibido en los últimos 12 meses según sexo en Andalucía. Año 2006



Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo e INE.

11

Deporte

La Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, marca entre sus principios rectores la promoción del deporte de competición y el establecimiento de mecanismos de apoyo a los y las deportistas andaluces y andaluzas de alto nivel y de alto rendimiento y establece entre las competencias de la Administración en relación al deporte, el impulso del deporte y de los y las deportistas andaluces de alto nivel y de alto rendimiento, así como el control y tutela del deporte de alto rendimiento que pueda generarse en Andalucía. La incorporación de la perspectiva de género en todo el deporte es un tema de vital interés para esta Administración, ya que es un ámbito fuertemente marcado por estereotipos que marcan una configuración muy diferente en esta actividad entre hombres y mujeres, y que deben ser removidos.

11.1. Deportistas de Alto Rendimiento en Andalucía

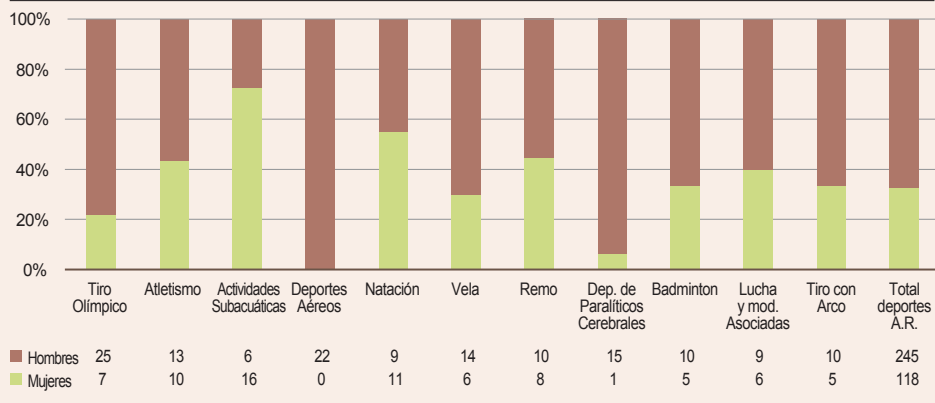
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

El Deporte de Alto Rendimiento en Andalucía es aquel de interés para la Comunidad Autónoma que constituye un factor esencial para el desarrollo deportivo. Supone el estímulo necesario para el fomento del deporte base y fundamental por su función representativa de Andalucía en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional y nacional.

La regulación del deporte de Alto Rendimiento en nuestra Comunidad se encuentra en el Decreto 434/2000, de 20 de noviembre, normativa que actualmente se halla en proceso de renovación, pero que ha supuesto un documento referente que ha impulsado el deporte de Alto Rendimiento en Andalucía. De acuerdo con el art. 2 del citado Decreto, se consideran deportistas, entrenadores o técnicos y jueces o árbitros andaluces de alto rendimiento quienes figuren en la relación anual que, a propuesta de la Comisión Deportiva de Alto Rendimiento, apruebe la Secretaría General para el Deporte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a la que se accede por la consecución de determinados méritos deportivos en el año inmediatamente anterior.

En el gráfico podemos observar como el número de mujeres incluidas en la Relación Anual de Deportistas de Alto Rendimiento (sólo deportistas, no incluimos entrenadores ni árbitros) asciende al 32,5% del total, mientras que los hombres representan el 67,5% restante. Ello supone que la presencia femenina en el Alto Rendimiento alcanza ya un tercio del total, aproximándose en los últimos años al principio de Presencia Equilibrada (60-40%) que se recoge en la legislación estatal y andaluza de Igualdad de Género.

Gráfico 68. Deportistas de Alto Rendimiento según sexo en Andalucía. Año 2008



Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Especialmente llamativos resultan los casos de la Federación Andaluza de Deportes Aéreos, en la que los 22 deportistas incluidos en la relación son de sexo masculino. Justo el supuesto contrario se da en la Federación Andaluza de Balonmano, en la cual todas las deportistas de Alto Rendimiento (13) son de sexo femenino.

11.2. Licencias deportivas federadas en Andalucía

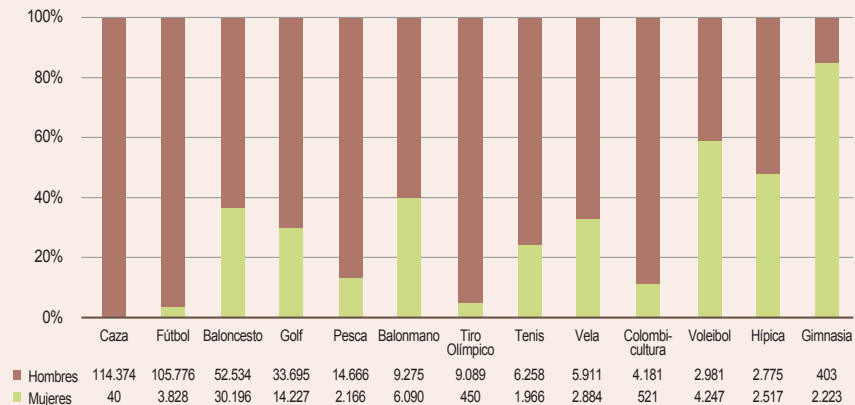
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

De las 10 Federaciones Deportivas Andaluzas con más deportistas federados, la mayoría de las licencias expedidas corresponden a deportistas de sexo masculino, resultando especialmente llamativos los casos de la Federación Andaluza de Caza, donde de 114.414 deportistas federados, sólo 40 de ellos son mujeres (0,03%), y de la Federación Andaluza de Fútbol, donde hay 3.828 deportistas federadas, frente a 105.776 hombres, lo que representa el 3,5% del total.

Por el contrario, mención especial en lo relativo al género requieren los casos de la Federación Andaluza de Hípica, donde la proporción de sexos es cercana al 50%, y las Federaciones Andaluzas de Voleibol y Gimnasia, en donde las mujeres superan a los hombres en número de licencias expedidas (58,76% en Voleibol y 84,65% en Gimnasia)

Como detalle debe citarse que ninguna de las Presidencias de las 61 Federaciones Deportivas Andaluzas está actualmente ocupada por mujeres.

Gráfico 69. Número de licencias deportivas federadas según sexo en Andalucía. Año 2007



Nota: Diez deportes con mayor número de licencias de hombres y mujeres. • Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

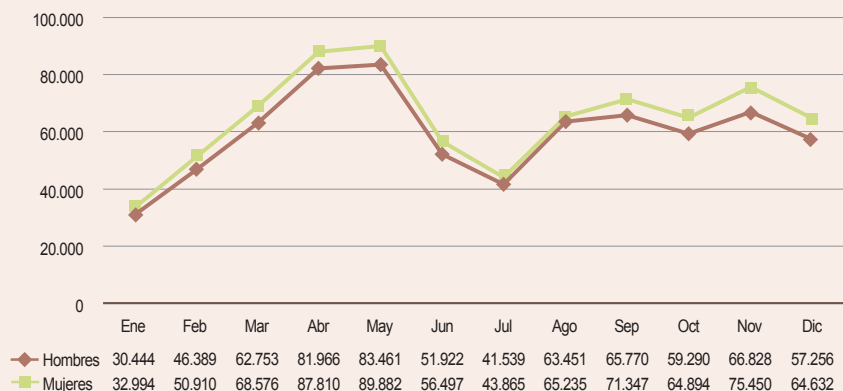
12

Cultura

12.1. Personas usuarias inscritas en los museos gestionados por la Consejería de Cultura*Consejería de Cultura*

La población usuaria de los museos gestionados por la Consejería de Cultura presenta unas proporciones de hombres y mujeres bastante similares a lo largo de todo el año 2007, registrando al cabo del ejercicio casi un millón y medio de personas usuarias, con una presencia ligeramente mayor de mujeres (51,9% de mujeres, frente al 48,1% de hombres). Los meses que experimentan diferencias más altas en estas proporciones son noviembre y diciembre, frente a los meses de julio y agosto, donde el reparto entre hombres y mujeres es bastante más equilibrado.

Gráfico 70. Número de personas usuarias inscritas de los museos gestionados por la Consejería de Cultura según sexo. Año 2007



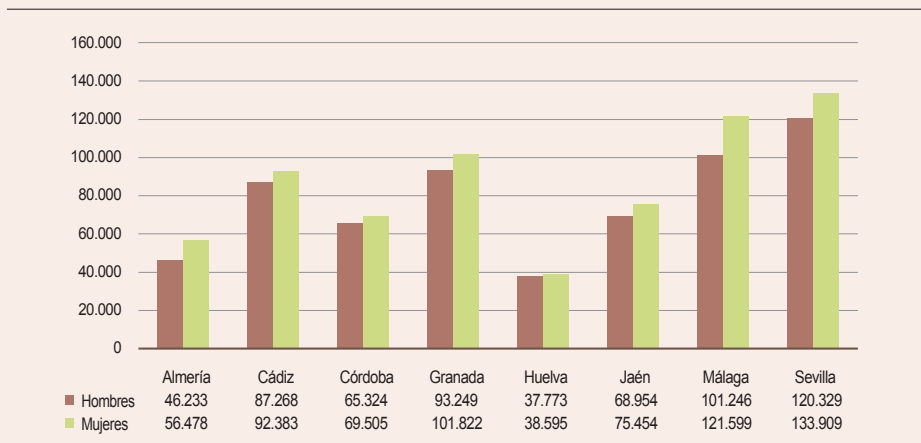
Fuente: Estadística de Museos Públicos de Andalucía. Consejería de Cultura.

12.2. Personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía

Consejería de Cultura

Personas usuarias inscritas son aquellas que tienen tarjeta de la biblioteca o de alguno de sus servicios o secciones, o que están dadas de alta en la base de datos de personas usuarias de la biblioteca. El comportamiento de la población, respecto de la variable sexo, es similar en todas las provincias andaluzas, donde la proporción de mujeres es ligeramente superior. En Andalucía, la población usuaria está compuesta por un 52,6% de mujeres, frente a un 47,4% de hombres. La provincia de Almería presenta una diferencia mayor (55% mujeres - 45% hombres), y Huelva es la provincia que tiene una proporción más equilibrada (50,5% mujeres - 49,5% hombres).

Gráfico 71. Número de personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía



Nota: Datos a 31 de diciembre de 2006. • Fuente: Estadística de Bibliotecas Públicas de Andalucía. Consejería de Cultura.

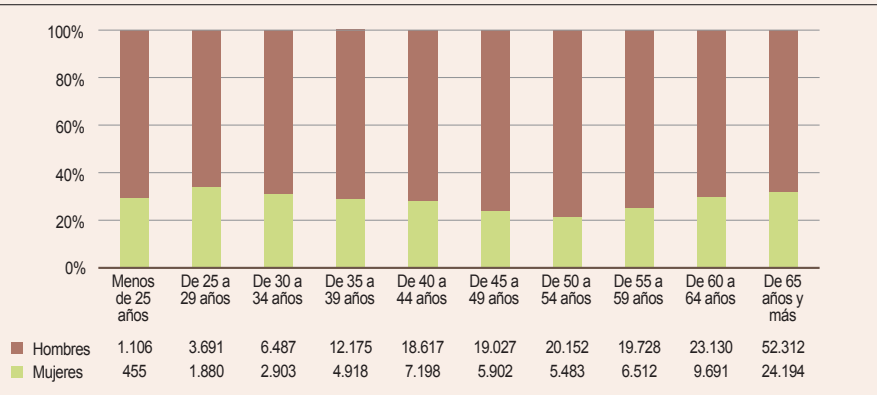
13

Agricultura

13.1. Titulares de explotaciones agrícolas según sexo y edad en Andalucía

La actividad agrícola en Andalucía es un sector que se ha caracterizado tradicionalmente por una fuerte masculinización. De ahí el hecho de que los titulares del conjunto de las explotaciones agrícolas sean hombres en más de un 70%. Sin embargo, estos datos ocultan una realidad diferente: aunque la titularidad esté a nombre del varón el trabajo de las mujeres en las áreas rurales andaluzas ha sido y sigue siendo fundamental, aunque con la consideración de "ayuda familiar", por lo que no tiene reconocimiento estadístico, social ni retributivo.

Gráfico 72. Número de titulares de las explotaciones agrícolas según sexo y edad en Andalucía. Año 2005



Fuente: INE.

En los últimos años, la Consejería de Agricultura y Pesca viene otorgando ayudas a los jóvenes para su primera instalación, realizando acciones de discriminación positiva cuando las solicitantes de las ayudas son mujeres. De ahí, el hecho de que en los primeros tramos de edad se incremente el número de mujeres titulares de explotaciones, superándose incluso el 30%.

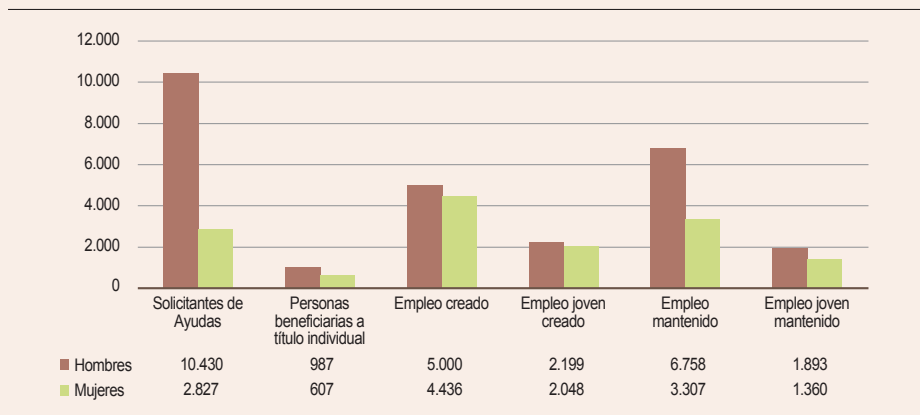
A partir de los 60 años, vuelve a incrementarse el número de mujeres titulares de explotaciones. En este caso, la cifra tiene que ver con aspectos estrictamente demográficos, como es la mortalidad. Las mujeres tienen una esperanza de vida mayor que los varones y heredan la titularidad, tras el fallecimiento de los cónyuges.

13.2. Personas Beneficiarias de Ayudas y Empleo generado en el programa de Desarrollo Rural según sexo en Andalucía

En materia de desarrollo rural, en el Marco 2000-2006 se han ejecutado los programas PRODER y LEADER Plus. Ambos programas tenían como finalidad la diversificación económica de las zonas rurales, a través de la concesión de subvenciones para actividades al margen de las agrarias. De los datos que se reflejan en el gráfico cabe destacar:

- Aunque en solicitantes es significativamente mayor el número de hombres que de mujeres (78,7% frente al 21,3%), esta diferencia se reduce en los datos de personas beneficiarias a título personal (62% frente a 38%). Ello es debido a que en los baremos para la adjudicación de las ayudas se primaban los proyectos presentados por mujeres.
- En cuanto al empleo creado, en general y el joven, son muy parejos los datos entre hombres y mujeres, lo cual no hace sino reflejar una realidad que también se observa en las áreas rurales: la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral.
- En el empleo mantenido, sin embargo, los porcentajes de empleo masculino son ligeramente superiores a los femeninos, como consecuencia de una situación arrastrada de años anteriores en los que las mujeres accedían con mayor dificultad al mercado de trabajo.

Gráfico 73. Personas beneficiarias de ayudas y empleo generado en el Programa de Desarrollo Rural según sexo en Andalucía



Nota: Datos acumulados del Programa 2000-2006. Fuente: Aplicación informática SEGGES. Consejería de Agricultura y Pesca.

14

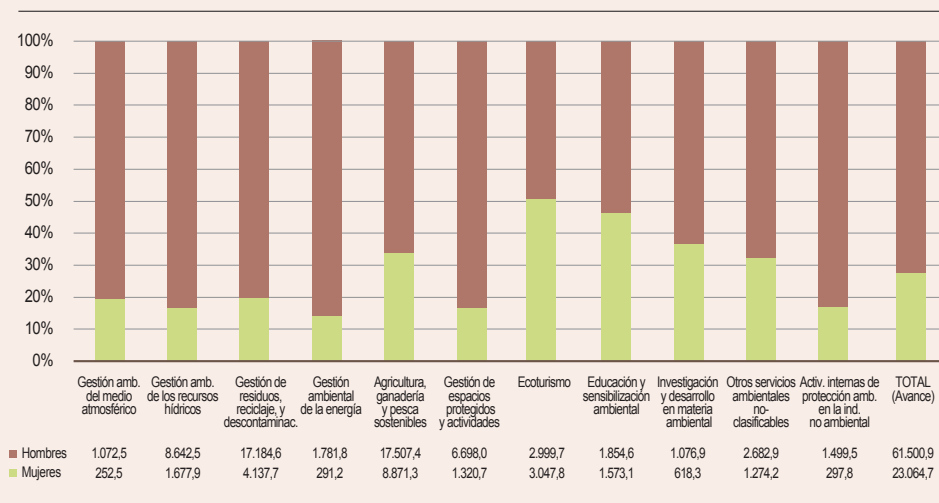
Medio Ambiente

14.1. Personal ocupado a tiempo completo en los diferentes ámbitos de actuación ambiental en Andalucía

Consejería de Medio Ambiente

La Estadística Empleo y Medio Ambiente en Andalucía, desarrollada por la Dirección General de Planificación e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, es un proyecto estadístico incluido en el IV Plan de Estadística de Andalucía 2007-2010.

Gráfico 74. Personal ocupado a tiempo equivalente a dedicación plena por ámbitos de actuación ambiental en Andalucía. Año 2006



Fuente: Consejería de Medio Ambiente.

La finalidad de esta actividad estadística es elaborar una metodología para la sistematización y seguimiento del empleo ambiental en nuestra Comunidad Autónoma. Para ello se ha puesto en marcha una combinación de técnicas de recopilación y análisis de datos, que nos ha permitido obtener datos sobre empleo, facturación y gastos ambientales en el conjunto de agentes privados y públicos vinculados a los diversos ámbitos de actuación ambiental en Andalucía.

En relación al análisis del empleo, la Estadística presenta la información en dos unidades de medida, a saber, en personal ocupado, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena, pero también en su equivalente a dedicación plena, unidad de medida cuya principal virtud es la de soslayar los eventuales sesgos que introducen al cómputo del empleo los fenómenos de temporalidad, trabajo parcial o polivalencia funcional dentro de las unidades productivas. Al objeto de incorporar la perspectiva de género al análisis del empleo ambiental, ambas unidades de medida se presentan desagregadas por sexo.

Al analizar los resultados actualmente disponibles de la Estadística Empleo y Medio Ambiente en Andalucía 2006, cabe afirmar el acusado desequilibrio en el reparto del empleo ambiental por sexo. El empleo femenino apenas supera la cuarta parte del total (27,3% del empleo equivalente a dedicación plena).

También cabe destacar la falta de homogeneidad en la distribución por sexo del empleo según ámbitos de actuación ambiental. Así, los que mayores desequilibrios son, por este orden, la Gestión ambiental de la energía, ámbito referido a las actividades de ahorro y eficiencia energética y a las energías renovables, la Gestión ambiental de los recursos hídricos, que abarca las actividades vinculadas al abastecimiento de agua potable y al tratamiento de aguas residuales, y la Gestión de espacios protegidos y actividades forestales sostenibles.

Mejores resultados se observan entre las actividades incluidas en Otros servicios ambientales (consultoría e ingeniería ambiental multi-medio y Administración Pública no clasificable), en el grupo de Agricultura, ganadería y pesca sostenible, donde la presencia femenina en el empleo supera un tercio del total, y entre las actividades de Investigación y desarrollo en materia ambiental. Si bien, los ámbitos de actuación ambiental que muestran una estructura más equilibrada son la Educación y sensibilización ambiental y el Ecoturismo, que señalan un reparto más equilibrado del empleo entre hombres y mujeres.

15

Bienestar Social, Conciliación, Dependencia y Violencia de Género

Las funciones de esta Consejería son cruciales para la consecución de una sociedad más igualitaria. Aspectos como la conciliación entre la vida laboral y privada, especialmente relevante para la incorporación de las mujeres al mercado laboral y, por lo tanto, para la igualdad de oportunidades de desarrollo personal de hombres y mujeres, el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, evidente logro de nuestro estado de bienestar e igualmente importante para la igualdad de oportunidades, las pensiones de naturaleza no contributiva y asistenciales, que tratan de paliar los efectos de la exclusión y la pobreza que afectan discriminadamente más a las mujeres o la violencia de género, lacra indeseable contra la que debemos luchar de manera incansable, forman parte del cometido directo de esta Consejería. A manera de síntesis para la imagen de la realidad de la igualdad de género, en este capítulo se analizan algunos de estos aspectos con el fin de incentivar la reflexión y la sensibilidad de toda la sociedad andaluza, sin la que difícilmente podremos seguir avanzando.

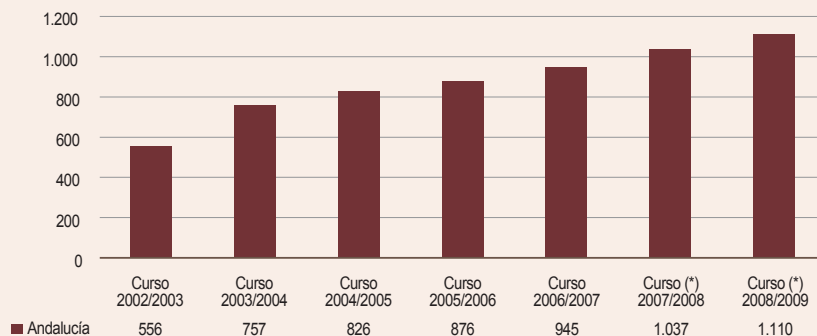
15.1. Evolución del número de Centros y Plazas de Atención Socioeducativa para niños de 0 a 3 años en Andalucía

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Como puede verse en los gráficos siguientes entre 2002 y 2008 se ha duplicado el número de centros de Atención Socioeducativa en Andalucía, pasando de 556 a 1.110 centros.

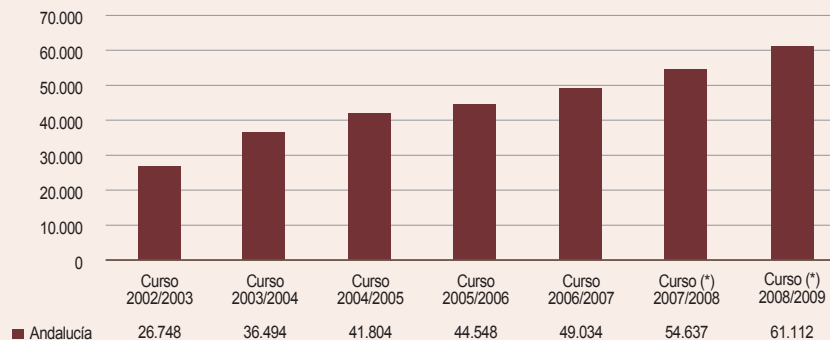
En cuanto al número de plazas ofertadas también el incremento ha sido espectacular, pasando de las 26.748 plazas ofertadas en el curso 2002/2003 a 61.112 en el 2008/2009, lo que supone un crecimiento del 128%. No obstante, dado el importante aumento de la demanda de estas plazas, que también se han duplicado en estos años, en el año 2008 la cobertura sobre las solicitudes presentadas ha alcanzado el 80% del total.

Gráfico 75. Evolución del número de Centros de Atención Socioeducativa en Andalucía 2002-2008



Nota: (*) Datos actualizados a 30 de junio de 2008. • Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Gráfico 76. Evolución del número de plazas ofertadas en Centros de Atención Socioeducativa en Andalucía 2002-2008



Nota: (*) Datos actualizados a 30 de junio de 2008. • Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

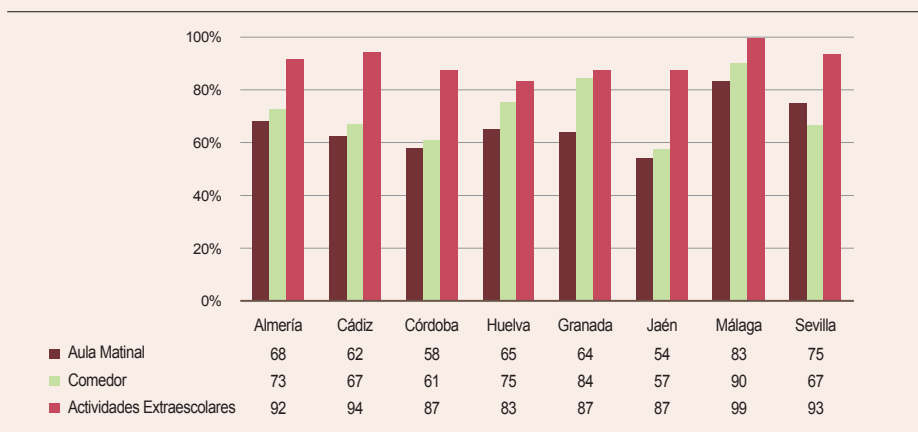
15.2. Centros educativos con servicios de Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares en Andalucía

Consejería de Educación

Como puede apreciarse en el gráfico siguiente la cobertura de servicios de Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares alcanza en muchas provincias casi la totalidad de los centros educativos en funcionamiento. Todos estos servicios son fundamentales para posibilitar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en el acceso al ámbito laboral y su incorporación forma parte de los objetivos de la legislatura del actual gobierno.

Por servicios, puede apreciarse que la provincia de Málaga es la que mayores coberturas presenta y Jaén la que menos. No obstante, destaca Granada en los servicios de Comedor y Sevilla en los de Aula Matinal.

Gráfico 77. Centros educativos que ofertan servicios de Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares por provincia en Andalucía. Curso 2008-2009



Nota: Porcentajes sobre el total de centros educativos. Fuente: Consejería de Educación.

15.3. Resoluciones dictadas de situación de dependencia según grado, edad y sexo en Andalucía

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

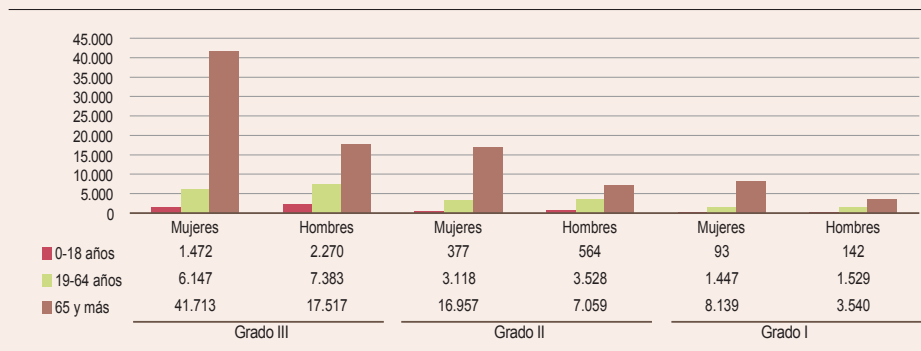
Este informe refleja los indicadores de las resoluciones de Grado y nivel de dependencia en Andalucía el 15 de septiembre de 2008. Incorpora la perspectiva de género (una de las bases fundamentales del sistema social) en el estudio y así demuestra que no es lo mismo ser dependiente para los hombres que para las mujeres. Para ello se ha abordado la situación de dependencia según el grado y nivel reconocido con un enfoque de género y de edad.

En los primeros tramos de edad de 0 a 18 años, el número de personas dependientes es superior para los hombres que para las mujeres andaluzas. Es decir, el 40% de dependientes de 0 a 18 años son mujeres frente al 60% restante que pertenece a los hombres. Tales diferencias son más acentuadas en las edades de 15 a 18 manteniéndose cierta igualdad de sexos en fragmentos inferiores de edad.

Esto se debe a fenómenos como la siniestralidad vial o laboral que afecta con carácter más acusado a los hombres que a las mujeres hasta los 45 años aproximadamente; siendo muy notable en los grados 3 nivel 2 y 1.

A partir de los 45 años en adelante el patrón de sexo cambia de enfoque de su ciclo vital, mostrando la desigualdad de género en la vejez, ya que el 82% de las personas dependientes de más de 80 años son mujeres; siendo un 77% de los grado III nivel 2 mujeres de más de 80 años.

Gráfico 78. Resoluciones dictadas de situación de dependencia según el grado. Andalucía 2008



Nota: Datos acumulados hasta septiembre. • Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

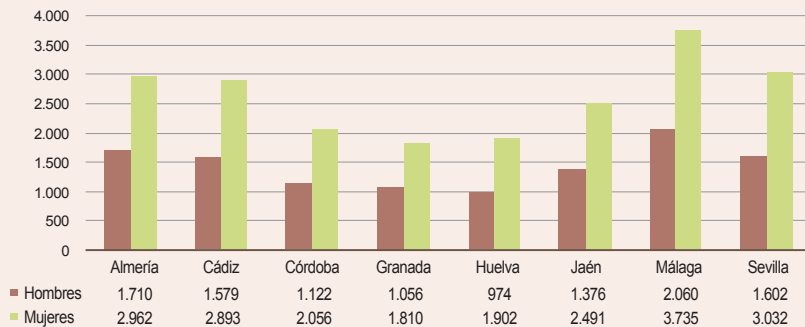
Este dato muestra la desigualdad de género en la vejez en una época donde existen dos fenómenos interrelacionados: el envejecimiento de la población y la feminización del envejecimiento, debido a la morbilidad y dependencia, padeciendo más soledad, aislamiento y exclusión social. Es decir, que las mujeres tienen más esperanza de vida que los hombres, pero los hombres mantienen mayor nivel de autonomía que las mujeres, esto lleva implícito una serie de desventajas, tales como que tienen menos probabilidades de vivir en su propia casa y en compañía de su pareja especialmente a partir de los 80 años. Tienen más probabilidad de ser institucionalizadas, de padecer aislamiento, soledad y trastornos psicológicos tales como depresión, etc.

15.4. Personas receptoras de ayuda por cuidado familiar de personas en situación de dependencia

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Entre las prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 19 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se encuentran aquellas que se conceden para contribuir a la cobertura de los gastos derivados por la atención prestada a la persona en situación de dependencia por cuidador o cuidadora no profesional, siempre que se presten en su domicilio habitual y se adecuen a sus necesidades. El importe de la citada prestación, que percibe mensualmente la persona en situación de dependencia, se determina en función del grado y nivel de dependencia y de su capacidad económica, oscilando en el año 2008 entre 506,96 y 328,44 euros mensuales.

Gráfico 79. Personas receptoras de ayuda por cuidado familiar de dependientes en Andalucía. Año 2008



Nota: Datos a 16 de septiembre. • Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

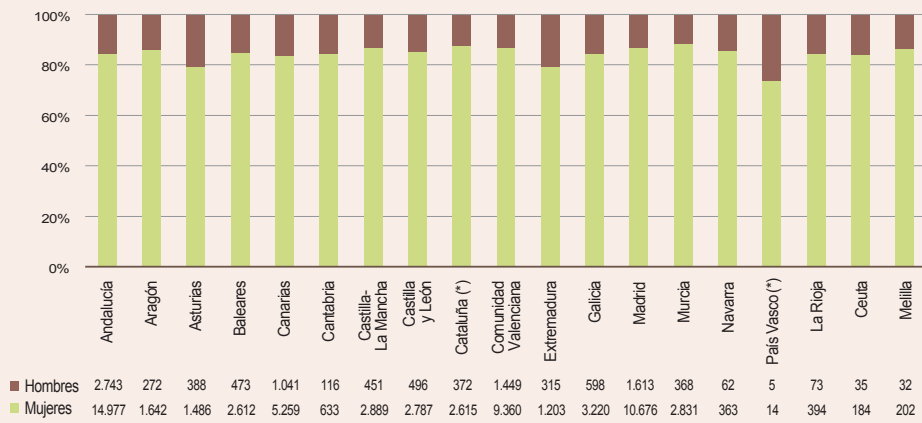
La distribución por sexo de las personas beneficiarias de esta prestación se refleja en el cuadro adjunto, observando un número superior de mujeres (64,37%) que de hombres (35,47%), y ello debido a que son más las personas en situación de dependencia con edad superior a 66 años (más del 82% del total), y en ese tramo de edad demográficamente se da un porcentaje de hombres y mujeres similar.

15.5. Denuncias por malos tratos producidos por pareja o ex-pareja según sexo en las Comunidades Autónomas

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Las denuncias por delitos o faltas por malos tratos producidos por pareja o ex-pareja son un indicador del grado de conciencia social en este tema tan sensible a la igualdad o desigualdad de género. No obstante, una mayor presencia de este tipo de denuncias no tiene por qué estar relacionado con una mayor violencia de género sino que puede también estar motivado por el grado de conciencia social y sobre todo de las mujeres a la hora de enfrentarse a este hecho denigrante, así como por el nivel de comprensión y amparo que puedan encontrar en su entorno social, familiar y de la justicia.

Gráfico 80. Denuncias por malos tratos producidos por pareja o ex-pareja según sexo del denunciante. Año 2007

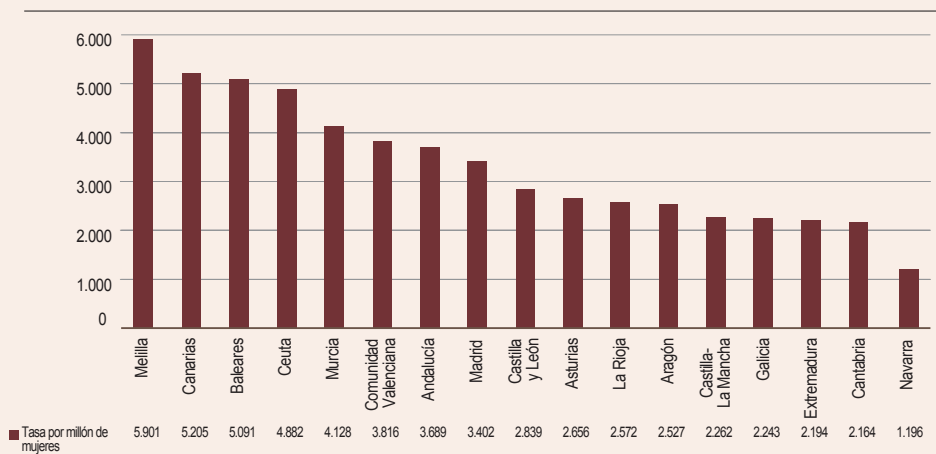


Nota: Acumulado hasta diciembre. • Fuente: Instituto de la Mujer.

(*) Del País Vasco y Cataluña sólo se dispone de las denuncias presentadas ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

En este sentido, Andalucía ha hecho un esfuerzo considerable por dar confianza y animar a las mujeres a formular este tipo de denuncias ya que es la única manera de ayudar en este tema de tan complejo abordaje. Así, al ver los datos absolutos puede parecer que esta Comunidad Autónoma es donde más delitos y faltas se denuncian. No obstante, si analizamos los datos de forma relativa, en tasa de denuncias por millón de mujeres vemos que Melilla y Ceuta, así como los archipiélagos de Canarias y Baleares y la región de Murcia tienen tasas superiores a las de esta Comunidad.

Gráfico 81. Denuncias efectuadas por mujeres por malos tratos producidos por pareja o expareja por CC.AA. Año 2007



Notas: Del País Vasco y Cataluña no se dispone de datos. Tasa por millón de mujeres. Delitos + faltas. Acumulado hasta diciembre. • Fuente: Instituto de la Mujer.

15.6. Evolución de las mujeres muertas por violencia de género a manos de su pareja o ex-pareja en España y en Andalucía

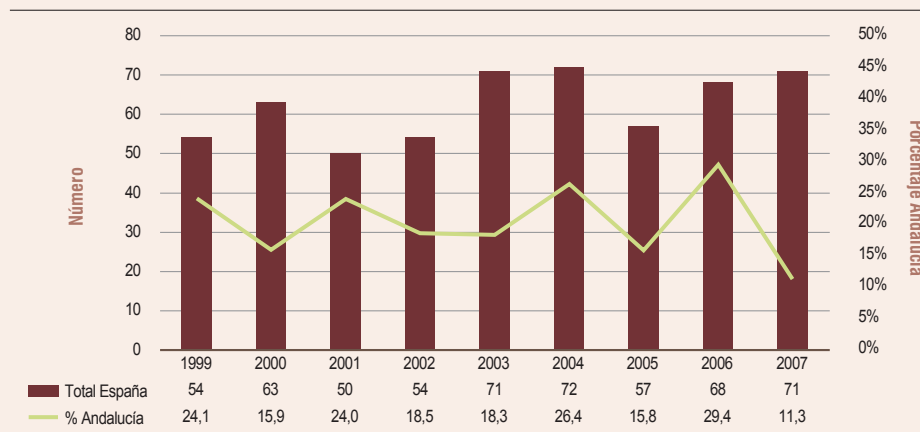
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Un indicador más sensible que describe la violencia contra las mujeres, es el número de muertes que se producen a manos de su pareja o ex-pareja.

Indudablemente, el impacto social de las normativas estatales y andaluzas en violencia de género han significado una disminución del número de homicidios; en este sentido, han sido clave las labores de prevención y sensibilización social.

De esta forma podemos observar que mientras que en España ha aumentado, situación que ha dado lugar a un incremento interanual del 4,4%, en Andalucía los homicidios han descendido en un porcentaje interanual del 55,5%.

Gráfico 82. Evolución de las mujeres muertas por violencia de género a manos de su pareja o ex-pareja



Nota: Total nacional y porcentaje de las ocurridas en Andalucía. • Fuente: Instituto de la Mujer.



JUNTA DE ANDALUCIA